

Declaración Ambiental EMAS

2024



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	3
1.1	LA RED EKOETXEA	3
1.2	EKOETXEA URDAIBAI	3
1.3	EMPLAZAMIENTO	4
1.4	DATOS IDENTIFICATIVOS	5
1.5	ACTIVIDADES.....	5
1.6	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN	6
1.6.1	Estructura Administrativa	6
1.6.2	Estructura Directiva	6
1.6.3	Estructura Operativa	7
2	PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	8
2.1	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	8
2.2	ÁMBITO DE REGISTRO EMAS.....	8
2.3	COMPROMISO AMBIENTAL.....	9
2.4	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	10
2.5	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL ..	11
3	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN	12
3.1	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	12
3.1.1	Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación	12
3.1.2	Aspectos ambientales indirectos y criterios de evaluación	13
3.1.3	Aspectos ambientales en situaciones de emergencia y criterios de evaluación.....	13
3.1.4	Evaluación: aspectos significativos.....	13
3.2	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	13
4	OBJETIVOS DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL AÑO 2024	17
4.1	Objetivo 1: Rediseñar el mensaje educativo	20
4.2	Objetivo 2: Mejorar el posicionamiento de la Red Ekoetxea	20
4.3	Objetivo 3: Abrir la oferta de experiencias y servicios a otros públicos	21
4.4	Objetivo 4: Contribuir al avance de la eficiencia y mejora del comportamiento de las instalaciones	21
4.5	Objetivo 5: Ofertar experiencias que impliquen la participación de otros agentes y que amplifiquen nuestra oferta	22
4.6	Objetivo 6: Reducir los niveles de consumo DE AGUA logrados en 2023 por persona	22
4.7	Objetivo 7: Mantener los niveles de consumo ELÉCTRICO logrados en 2023	23
4.8	Objetivo 8: Mejora de energía renovable (la propia y la contratada)	23
4.9	Objetivo 9: Mejorar la metodología de evaluación de aspectos	24
5	DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	25

5.1	INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	25
5.2	ENERGÍA.....	26
5.2.1	CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA	26
5.2.2	CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE	29
5.3	MATERIALES.....	30
5.4	AGUA.....	32
5.4.1	USO TOTAL ANUAL DE AGUA	33
5.5	RESIDUOS.....	34
5.5.1	GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS	34
5.5.1.1	Generación total anual de residuos no peligrosos	34
5.5.1.2	Generación total anual de residuos peligrosos	36
5.6	USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	38
5.6.1	USO TOTAL DEL SUELO.....	38
5.7	EMISIONES.....	39
5.7.1	EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES EFECTO INVERNADERO.....	39
5.7.2	EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE	40
6	DOCUMENTOS DE REFERENCIA SECTORIAL: DEFINICIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES	41
6.1	Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles	42
6.1.1	GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA POR SUPERFICIE	42
6.1.2	GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA POR METRO CUADRADO	43
6.1.3	GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA POR EMPLEADOS	44
6.2	Mejores prácticas de gestión ambiental en la educación ambiental y la difusión de la información	44
6.2.1	EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS.....	44
7	PROGRAMA DE OBJETIVOS PARA 2025.....	45
8	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y OTROS REQUISITOS DE EKOETXEA URDAIBAI.....	47
8.1	OTROS FACTORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE EKOETXEA URDAIBAI	52
8.1.1	RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL DÍA MUNDIAL DE MEDIO AMBIENTE.....	52
8.1.2	MANTENIMIENTO DEL CERTIFICADO RECINTO ERRONKA GARBIA	52
9	DATOS DE ACTUALIZACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN AMBIENTAL	53

1 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 LA RED EKOETXEA

La Red de Centros Ambientales de Euskadi, Ekoetxea, está gestionada por el Gobierno Vasco a través de su sociedad pública de gestión ambiental Ihobe.

La Red Ekoetxea está integrada por centros propios y centros colaboradores. Actualmente, cuenta con cuatro centros propios (Urdaibai, Meatzaldea, Azpeitia y Txingudi), a los que se prevé incorporar Ekoetxea Sobrón en 2025 y, posteriormente, Ekoetxea Añana en 2027. En cuanto a los centros colaboradores, destaca Mater – Barco Museo Ecoactivo, con el que ya se ha desarrollado una experiencia piloto que lo acredita como el primer centro colaborador de la Red.

En los últimos cinco años, los centros Ekoetxea han recibido a más de medio millón de visitantes procedentes de la Comunidad Autónoma Vasca.

La Red Ekoetxea constituye un proyecto vivo y dinámico, que mantiene en vigor su Plan Estratégico 2024-2028 en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, con el propósito de acercar a la ciudadanía las políticas relacionadas con la biodiversidad, el cambio climático y la economía circular. En este marco, cada Ekoetxea evoluciona de centro de interpretación a centro ambiental, entendido como un espacio de referencia cercano a las personas.

Actualmente, la Red se encuentra en un proceso de transformación, orientado a dar respuesta a los desafíos derivados de la transición ecológica que afronta la sociedad. En este camino, Ekoetxea se posiciona como un aliado estratégico y referente social, que acompaña, orienta y facilita a la ciudadanía la comprensión y asimilación de los retos definidos en las políticas ambientales.

El objetivo fundamental de la Red Ekoetxea es impulsar un cambio en la forma de pensar y actuar de la sociedad hacia la sostenibilidad. Para ello, persigue promover la transformación ecosocial mediante la implementación de políticas ambientales, tanto en entornos digitales como presenciales, aprovechando espacios emblemáticos que fomenten la implicación de la ciudadanía y la generación de valor para el país.

1.2 EKOETXEA URDAIBAI

Ekoetxea Urdaibai forma parte de la Red Ekoetxea y constituye el primer centro registrado conforme al Reglamento EMAS, con el número ES-EU-0000146.

Está situada en la única Reserva de la Biosfera reconocida en el País Vasco, la de Urdaibai, que, pese a su extensión relativamente reducida (22.000 hectáreas), alberga una biodiversidad de gran valor: 729 especies de fauna, 821 especies de flora, 86 hábitats y 52 lugares de interés geológico. Asimismo, cuenta con tres Zonas de Especial Conservación (ZEC) y una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), integradas en la Red Natura 2000. Desde 1993, la zona está reconocida como Humedal Ramsar de Interés Naturalístico y constituye hábitat para 85 especies en peligro de extinción o de interés comunitario.

El territorio de Urdaibai fue declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1984. Posteriormente, en 1989, el Parlamento Vasco aprobó la Ley 5/1989, de Protección y Ordenación de Urdaibai, con el objetivo de salvaguardar y potenciar la recuperación de sus ecosistemas, en atención a su relevancia natural, científica y a su papel fundamental en la educación ambiental.

1.3 EMPLAZAMIENTO

Ekoetxea Urdaibai se encuentra en el Barrio San Bartolomé de Busturia (Bizkaia), en pleno corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, uno de los territorios del País Vasco con mayor diversidad de ecosistemas y, en consecuencia, con una notable riqueza en biodiversidad.



Ilustración 1 Reserva natural Urdaibai

Su sede está ubicada en la Torre Madariaga, un edificio singular de titularidad del Gobierno Vasco, emplazado en un enclave geoestratégico desde el cual se domina la totalidad del estuario de Urdaibai.

El edificio original fue construido en el siglo XV como casa torre banderiza, con funciones defensivas propias de la época. Posteriormente, en el siglo XVII, se añadió un palacio anexo destinado a uso residencial. Con el transcurso de los años, y tras integrarse la casa torre en la actividad agraria de la zona, se llevaron a cabo ampliaciones para acoger a las familias encargadas del cultivo y gestión de las cinco hectáreas de terrenos agrícolas que rodean la edificación.

La torre del reloj, erigida en 1851 por un vecino de San Bartolomé y cedida para el uso de la comunidad de Busturia, constituye otro elemento destacado del conjunto. El valor de Ekoetxea Urdaibai no reside únicamente en su función ambiental, sino también en el legado arquitectónico, histórico, cultural y artístico que aporta su sede: la emblemática Torre Madariaga, testimonio del patrimonio histórico de la zona.

1.4 DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre / Razón social	Ihobe, S.A. - Ekoetxea Urdaibai
Dirección	B. San Bartolomé, 35, 48350, Bizkaia
Teléfono	94 687 04 02
Actividad	Educación ambiental
Alcance	Gestión de la actividad de educación para la sostenibilidad que la Sociedad Pública Ihobe lleva a cabo en Ekoetxea Urdaibai
NIF	A01024223
CNAE	85.52 Educación cultural. 91.02 Actividades de museos
Nº de empleados	13
Responsable Legal	Alexander Boto Bastegieta
Responsable Ambiental	Ainhoa Díez de Salazar
Correo electrónico	Ainhoa.DiezDeSalazar@ihobe.eus

Tabla 1 Datos identificativos

1.5 ACTIVIDADES

La Red Ekoetxea constituye uno de los ejes fundamentales del proyecto de Educación para la Sostenibilidad Ambiental dirigido a la ciudadanía vasca y gestionado por la sociedad pública Ihobe.

Entre sus centros, destaca Ekoetxea Urdaibai, que ofrece a sus visitantes una amplia variedad de experiencias adaptadas a todas las edades y públicos:

- **Área expositiva permanente:** propone un recorrido progresivo que comienza mostrando la riqueza biológica del planeta, se centra después en la biodiversidad del País Vasco y concluye con la puesta en valor del alto interés ecológico de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
- **Exposiciones temporales:** en sus dos salas expositivas, ubicadas en la planta 0 y en la planta 1, se presentan propuestas relacionadas siempre con la temática de la biodiversidad.
- **Actividades diversas:** dirigidas al público general, incluyen visitas guiadas, excursiones en barco, rutas de montaña, talleres y otras iniciativas que acercan la diversidad biológica de manera dinámica e interactiva, fomentando el respeto hacia la naturaleza.
- **Programa escolar:** constituye una de las principales líneas de acción de Ekoetxea Urdaibai. Integrado en el Programa Marco Ambiental y alineado con la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020), está diseñado para centros educativos de todas las etapas. Su objetivo es promover el aprendizaje a través del contacto directo con la naturaleza, ofreciendo a los escolares la oportunidad de disfrutar de una jornada en un entorno de excepcional diversidad paisajística: la única Reserva de la Biosfera de Euskadi.

Todas las actividades impulsadas por Ekoetxea Urdaibai se articulan en torno al patrimonio natural y cultural de su entorno, con el propósito de fomentar en la ciudadanía un estilo de vida más sostenible.

1.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

1.6.1 Estructura Administrativa

Ihobe es una sociedad pública adscrita a la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco.

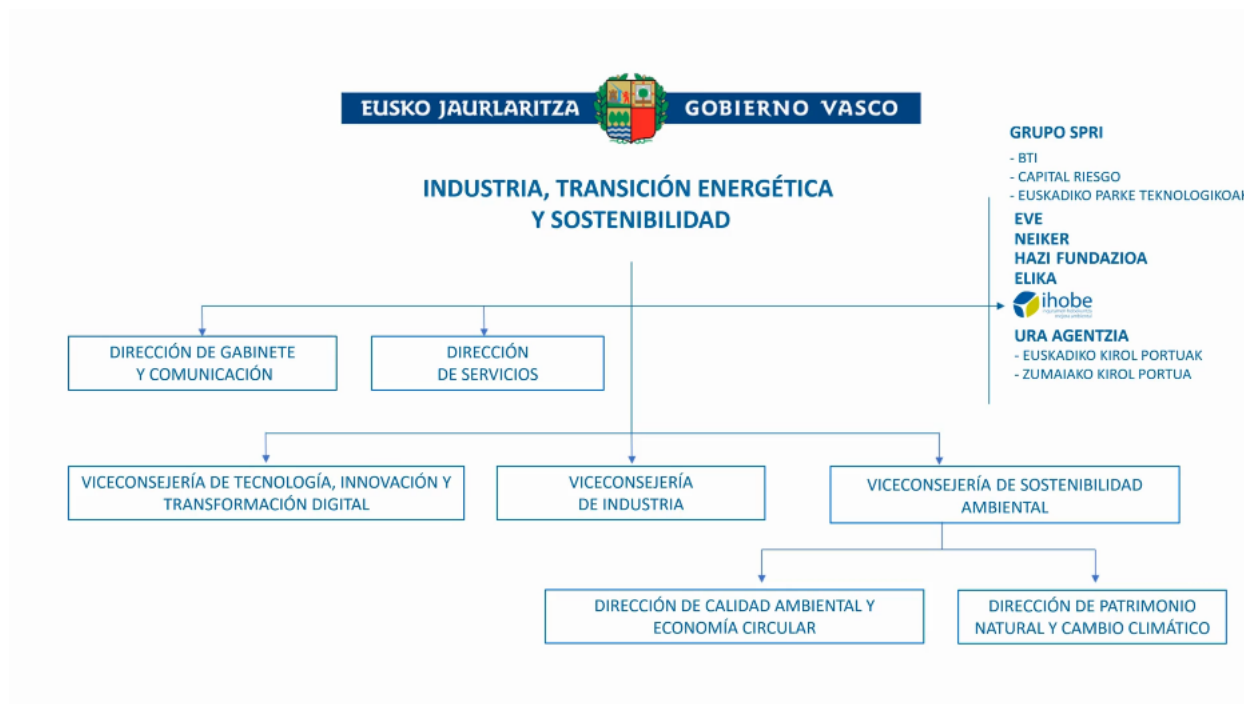


Fig. 1 Estructura administrativa

1.6.2 Estructura Directiva

La estructura organizativa de Ihobe se articula en torno a tres áreas operativas: Acción Climática, Economía Circular y Sostenibilidad Ambiental. En coordinación con las direcciones estratégicas y con la propia Dirección General, estas áreas lideran los distintos proyectos orientados a la mejora ambiental de Euskadi.

Dentro de esta organización, es el área de Sostenibilidad Ambiental la que impulsa el proyecto de Educación para la Sostenibilidad Ambiental dirigido a la ciudadanía vasca, desarrollado a través de Ekoetxea Urdaibai.

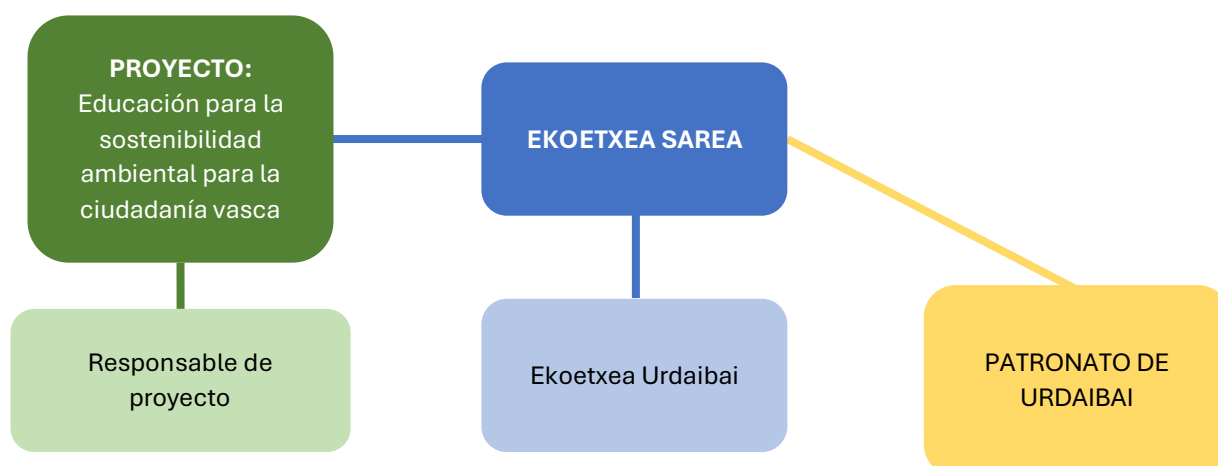


Fig. 2 Estructura directiva

1.6.3 Estructura Operativa

El Área de Sostenibilidad Ambiental es responsable de la gestión operativa del proyecto de Educación para la Sostenibilidad Ambiental, cuya misión principal consiste en coordinar la Red Ekoetxea como infraestructura y herramienta de proximidad a la ciudadanía.

Actualmente, la Red está integrada por cuatro centros, entre los que se encuentra Ekoetxea Urdaibai. Este centro tiene su sede en la Torre Madariaga, donde comparte espacio con el restaurante Madaixagane y con las oficinas técnicas del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, entidad que ostenta la titularidad y propiedad del edificio.



Ainhoa Diez de Salazar

Fig. 3 Estructura operativa

2 PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1 GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

Por la propia naturaleza de su misión, Ihobe ha integrado a lo largo de los años la variable ambiental en el desarrollo de las actividades de la Red Ekoetxea, considerando tanto la actividad de Ekoetxea Urdaibai como el entorno natural en el que se encuentra ubicada. Para ello, ha extendido a los centros la aplicación de la metodología derivada de su propio sistema de gestión ambiental.

En el caso de Ekoetxea Urdaibai, desde 2022 el centro elabora, aprueba e implanta su propio sistema de gestión ambiental. Fruto de este trabajo, en 2023 obtuvo su inscripción en el Registro Europeo EMAS (en adelante, “Registro EMAS”).

2.2 ÁMBITO DE REGISTRO EMAS

Ekoetxea Urdaibai mantiene su compromiso con la mejora ambiental a través del Registro EMAS, conforme a los Reglamentos 1221/2009, 1505/2017 y 2026/2018.

Para ello, ha diseñado, aprobado e implantado un sistema de gestión ambiental con el siguiente alcance: *"Gestión de la actividad de educación para la sostenibilidad que la Sociedad Pública Ihobe desarrolla en Ekoetxea Urdaibai."*

Este alcance contempla el desarrollo de dicha actividad en los espacios que ocupa Ekoetxea Urdaibai en el edificio Torre Madariaga, excluyéndose la actividad del bar-restaurante, al no formar parte del ámbito de la educación ambiental.

De manera progresiva y en un futuro próximo, se prevé ampliar la certificación EMAS al resto de los centros que integran la Red Ekoetxea.

2.3 COMPROMISO AMBIENTAL

Ekoetxea Urdaibai reafirma su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente mediante la aplicación de políticas y prácticas responsables. Para ello, cuenta con una Política Ambiental, aprobada en diciembre de 2023, que se detalla a continuación y que guía la gestión de su sistema de gestión ambiental registrado en EMAS. Esta política promueve la mejora continua, el uso eficiente de los recursos y la concienciación ambiental de la ciudadanía, y puede consultarse íntegramente en la web de Ekoetxea Urdaibai (https://ekoetxea.eus/wp-content/uploads/2024/12/POLITICA_AMBIENTAL_23-Sinatuta.pdf).

POLÍTICA AMBIENTAL

EKOETXEA URDAIBAI

Ekoetxea Urdaibai se ubica en Busturia (Bizkaia) dentro de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Es uno de los centros ambientales que forman la Red Ekoetxea del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente – Gobierno Vasco destinado a la educación para la sostenibilidad, y está gestionado por la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe.

El objetivo principal de este centro es cambiar en las personas la forma de pensar y actuar de una manera más sostenible.

Teniendo en cuenta su razón de ser y alineándose con la política corporativa de Ihobe, como ente gestor, Ekoetxea Urdaibai adquiere frente a la sociedad vasca, el firme compromiso de integrar el cuidado y respeto por el medio ambiente en su propia actividad diaria, así como involucrar y comunicar a su entorno los principales avances y actuaciones. Todo ello trabajando por la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación desde un enfoque sostenible, mediante la ejemplaridad y la implicación de todas las personas de Ihobe en la mejora medioambiental y social, más allá de nuestra actividad. En concreto vamos a dirigir nuestros esfuerzos a:

- Comprometerse en la **mejora ambiental continua** en la gestión del centro Ekoetxea Urdaibai mediante un plan de acción específico que contemple la medición, la evaluación y el seguimiento de dicha gestión, orientada a minimizar nuestros impactos.
- Fomentar la **protección y preservación del entorno natural**, tanto entre las personas trabajadoras del centro, como en todos aquellos agentes, organizaciones y público en general que participen directa o indirectamente en las actividades que se desarrollan. Esto lo llevaremos a cabo colaborando con el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
- Cumplir con los **requisitos y reglamentos legales** ambientales que sean de aplicación y con los que se decida subscribir de forma voluntaria.

Estos principios constituyen el marco de referencia en el que se establecen los objetivos y metas ambientales para la actividad que Ihobe lleva a cabo en **Ekoetxea Urdaibai**.

ALEXANDER BOTO
BASTEGUIETA -
78868159D

Firmado digitalmente por
ALEXANDER BOTO
BASTEGUIETA - 78868159D
Fecha: 2023.12.05 18:26:44
+01'00'

Fig. 4 Política ambiental

2.4 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ekoetxea Urdaibai dispone de un sistema de gestión ambiental diseñado e implantado de acuerdo al Reglamento EMAS.

A continuación, se recoge gráficamente el planteamiento de gestión ambiental:

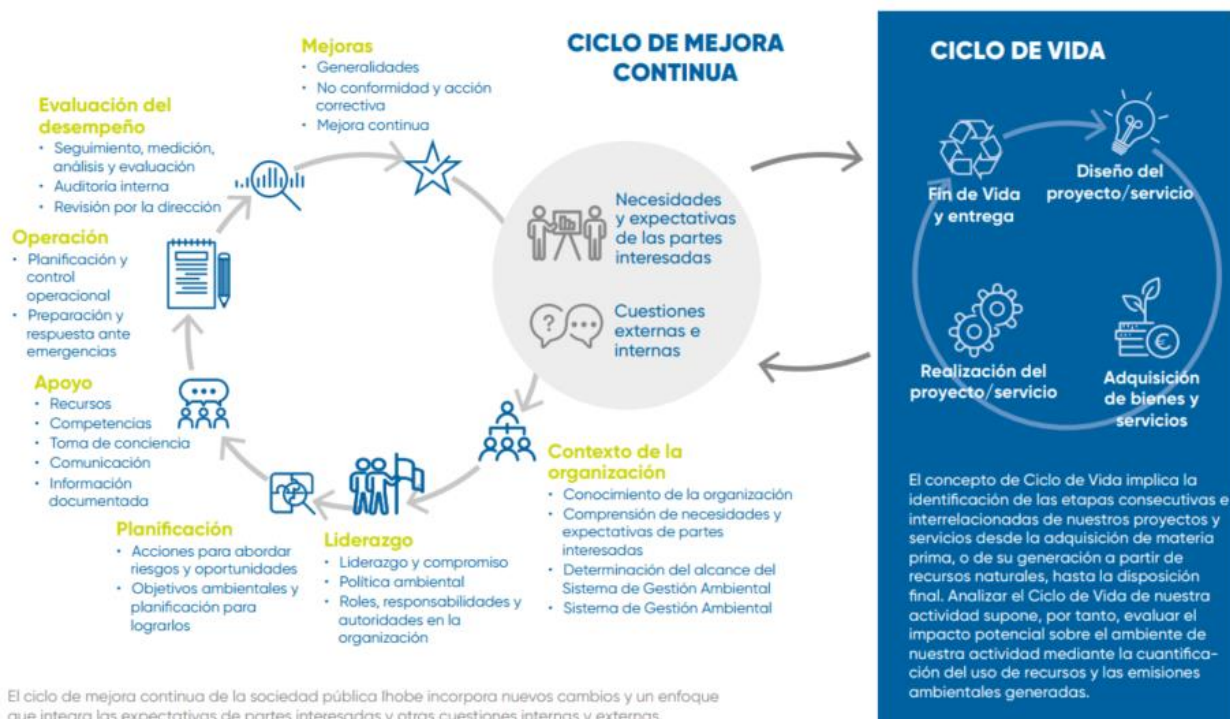


Ilustración 2 Sistema de gestión ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de Ekoetxea Urdaibai se estructura a partir del manual de gestión ambiental, los procedimientos que describen la forma de llevar a cabo las actividades y tareas, y los registros, que recopilan la información obtenida y evidencian los datos derivados de la ejecución de dichas actividades.

De manera anual, se realiza un análisis de contexto, considerando tanto factores internos como externos que son relevantes para Ekoetxea Urdaibai. Desde la perspectiva externa, se identifican aquellos elementos que pueden constituir amenazas u oportunidades para la evolución de la organización. Desde la perspectiva interna, se evalúan los recursos y capacidades de la entidad, con el fin de determinar sus fortalezas y debilidades. Este análisis permite identificar los factores que pueden afectar o favorecer la consecución de los objetivos de la organización.

A partir de este análisis de contexto y enfocado específicamente en la gestión ambiental, se reflexiona sobre los factores internos y externos, entendidos como fortalezas y debilidades, que influyen en la evolución de la gestión ambiental de Ekoetxea Urdaibai.

Como organización integrada en el sector público vasco y dada la naturaleza de su actividad, el foco se centra en la sociedad vasca como destinataria última de sus servicios, con el objetivo de generar valor social. En este marco, se identifican los grupos de interés y sus necesidades y expectativas, garantizando que estas consideraciones se incorporen en la gestión ambiental.

Tanto el análisis de contexto como la identificación de los grupos de interés son revisados y actualizados anualmente en el marco de la Revisión por la Dirección, asegurando la pertinencia y eficacia continua del SGA.

2.5 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de Ekoetxea Urdaibai se sustenta en el trabajo diario de un equipo comprometido con la mejora continua. La Dirección, en su más alto nivel, es responsable de establecer, mantener y difundir el Compromiso Medioambiental, así como de facilitar los recursos necesarios para la implementación del Plan de Mejora y su seguimiento, entre otras funciones.

La Dirección ha designado a una persona como Representante de la Dirección para la gestión ambiental, denominada Responsable Ambiental. Esta persona se encarga de realizar el seguimiento anual de los aspectos ambientales vinculados a la actividad de la organización, presentar el cierre de los objetivos ambientales y, junto con la Dirección, analizar y evaluar nuevas líneas de actuación orientadas a la mejora continua.

Asimismo, se ha constituido un Equipo de Gestión Ambiental, cuya función principal es facilitar la identificación de oportunidades de mejora y la formulación de objetivos ambientales. Este equipo está compuesto por tres personas de lhobe y una persona de la contrata de servicios de educación.

Tanto la Dirección como el resto del personal participan activamente en la evolución del SGA, constituyendo un elemento esencial para la consecución anual de los objetivos de mejora ambiental.

A continuación, se presenta el organigrama de la gestión ambiental de la organización:

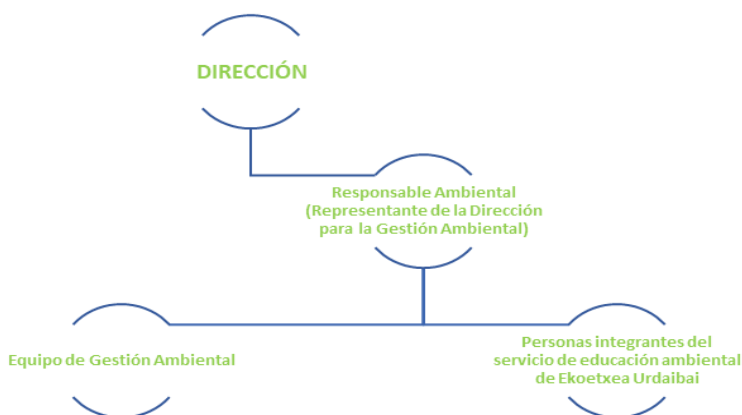


Fig. 5 Organigrama de gestión ambiental

3 DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN

En Ekoetxea Urdaibai se ha establecido un procedimiento sistemático para la identificación y evaluación de todos los aspectos ambientales asociados, o que puedan asociarse, a las actividades desarrolladas en el centro, considerando sus impactos ambientales desde una perspectiva de ciclo de vida.

De forma anual, se determinan y evalúan los riesgos y oportunidades que pueden influir en el logro de los resultados esperados. Para ello, se analizan aspectos relacionados, entre otros, con:

- Los aspectos ambientales significativos.
- Los requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- El análisis de la organización y su contexto.
- El Plan Estratégico de la organización.
- Los resultados de auditorías anteriores.

Como resultado de este análisis y aplicando criterios de evaluación previamente definidos, se determinan los riesgos y oportunidades significativos, estableciéndose las actuaciones necesarias para su gestión.

En relación con los aspectos ambientales, se realiza al menos una revisión anual, y siempre que se produzcan cambios o se introduzcan nuevas actividades, para actualizar la identificación de los aspectos directos, los asociados a situaciones de emergencia ambiental y los aspectos indirectos, todos vinculados a la actividad desarrollada en Ekoetxea Urdaibai.

Asimismo, se han definido los criterios específicos para la evaluación de los aspectos ambientales, garantizando un enfoque sistemático y coherente en la gestión ambiental del centro.

3.1 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta que un aspecto ambiental se define como un elemento de la organización que puede interactuar con el medio ambiente, en Ekoetxea Urdaibai se han identificado los aspectos ambientales directos (tanto en situaciones normales como anómalas), los aspectos ambientales indirectos y los aspectos ambientales asociados a situaciones de emergencia.

3.1.1 Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación

Se entiende por aspecto ambiental directo aquel que se genera como consecuencia del desarrollo de las actividades y servicios sobre los cuales la organización tiene pleno control de gestión, diferenciándose entre situación de funcionamiento normal y situación anómala:

- **Situación normal:** corresponde al funcionamiento habitual y planificado de la actividad, sobre el cual se ejerce control de gestión.
- **Situación anómala:** se refiere a situaciones irregulares o excepcionales, es decir, aquellas que no ocurren con frecuencia. Ejemplos de estas situaciones incluyen la generación de residuos asociados al mantenimiento de las instalaciones (como residuos de equipos eléctricos y electrónicos) o el mal funcionamiento de alguna instalación, entre otros.

Al identificar los aspectos ambientales directos se consideran, entre otros, el consumo de materiales, los consumos energéticos, la generación de residuos y las emisiones atmosféricas.

Los aspectos ambientales directos identificados corresponden exclusivamente a aquellos vinculados directamente a la actividad desarrollada desde las instalaciones de la organización.

3.1.2 Aspectos ambientales indirectos y criterios de evaluación

Se entiende por aspectos ambientales indirectos aquellos que pueden derivarse de la interacción entre la organización y terceros, sobre los cuales la organización puede ejercer una influencia razonable, aunque no disponga de control directo. En otras palabras, se trata de aspectos sobre los que Ekoetxea Urdaibai no tiene control pleno, pero sí capacidad de influencia.

En el contexto de la actividad de Ekoetxea Urdaibai, se han identificado como significativos tanto el comportamiento ambiental de las partes interesadas como el de las empresas proveedoras. No obstante, se ha definido un objetivo ambiental únicamente para el comportamiento de las partes interesadas, dado que la influencia sobre las empresas proveedoras se ejerce a través del procedimiento de contratación.

3.1.3 Aspectos ambientales en situaciones de emergencia y criterios de evaluación

Se entiende por aspecto ambiental en situación de emergencia aquel que se encuentra asociado a un riesgo (ya sea por contingencia o proximidad de un daño) y que implica la posibilidad de causar perjuicios al medio ambiente, a las personas o a los bienes.

Un ejemplo de este tipo de aspecto ambiental es el incendio, considerando sus consecuencias, como las emisiones generadas, los residuos producidos y las acciones relacionadas con su extinción, entre otros.

3.1.4 Evaluación: aspectos significativos

Se ha establecido una metodología de evaluación basada en valores numéricos, asignando a cada tipo de aspecto ambiental (directo, indirecto y en situación de emergencia) una fórmula de cálculo específica que permite obtener un resultado cuantitativo a partir del cual se determina la significancia del aspecto.

Como mínimo, una vez al año, y sobre la base de la cuantificación de los aspectos de la organización, se aplican los criterios de evaluación establecidos. El resultado de este proceso permite asignar un valor numérico de significancia a cada aspecto. Aquellos aspectos que alcancen o superen el valor numérico máximo predefinido para su categoría se consideran significativos.

Para los aspectos significativos, la organización procede a analizar su impacto ambiental asociado y, considerando las oportunidades de mejora, así como las necesidades de inversión y recursos, determina si resulta pertinente establecer un objetivo ambiental para actuar sobre dicho impacto.

3.2 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Aplicando la metodología descrita en los apartados anteriores y considerando los aspectos ambientales identificados, se ha procedido a realizar la evaluación de dichos aspectos en 2024.

A continuación, se presentan los aspectos que han resultado significativos, indicando específicamente aquellos para los cuales se han definido objetivos de mejora dentro del Programa Ambiental 2025, incluyendo la evolución del promedio años anteriores de los últimos tres ejercicios respecto a 2024.

Aspectos ambientales significativos	Tipo de aspecto	Actividad	Etapas de Ciclo de Vida	Impacto Ambiental	Objetivo 2024
<u>Material oficina</u> – Cartulinas blancas A4	Aspecto Ambientales Directos	Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Agotamiento recursos naturales – Cambio climático	No
<u>Material oficina</u> – Tóner		Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Agotamiento recursos naturales – Cambio climático	No
<u>Mantenimiento Aquarium</u> – Consumo comida viva		Explotación del Aquarium	Etapas de prestación del servicio	Agotamiento recursos naturales – Cambio climático	No
<u>Mantenimiento Aquarium</u> – Iodina aquaforest		Explotación del Aquarium	Etapas de prestación del servicio	Agotamiento recursos naturales – Cambio climático	No
<u>Colas y siliconas</u>		Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Agotamiento recursos naturales – Cambio climático	No
<u>Consumo mantenimiento</u> – Gasóleo A cortacésped		Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Agotamiento recursos naturales – Cambio climático	No
<u>Residuos oficina</u> (RnP) – Papel y cartón		Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Contaminación del suelo – Cambio climático	No
<u>Residuos oficina</u> (RnP) – Tóner		Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Contaminación del suelo – Cambio climático	No
<u>Residuos mantenimiento</u> (RP) – Fluorescentes		Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Contaminación del suelo – Cambio climático	No
<u>Residuos mantenimiento</u> (RP) – Bombillas incandescentes		Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Contaminación del suelo – Cambio climático	No
<u>Residuos mantenimiento</u> (RP) – Papel y cartón		Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Contaminación del suelo – Cambio climático	No
<u>Energía de red</u>		Actividad Ekoetxea	Etapas de prestación del servicio	Agotamiento recursos naturales – Cambio climático	Si
<u>Emisiones evitadas</u> – Electricidad de red		Espacio de educación ambiental y oficinas	Etapas de prestación del servicio	Contaminación atmosférica – Cambio climático	Sí
<u>Proveedores y contratistas</u> – Ortzadar	Aspectos Ambientales Indirectos	Gestión de servicios externalizados y contratados	Etapas de diseño y prestación del servicio	Contribución a la mejora ambiental. Contribución a la lucha contra el cambio climático.	No
<u>Clientes</u> – Comportamiento ambiental del cliente ciudadanía		Participación y compromiso de la ciudadanía en actividades	Etapas de prestación del servicio		No
<u>Organizaciones del grupo</u> – Comportamiento ambiental del resto de centros Ekoetxea		Coordinación y actividades de la Red Ekoetxea	Etapas de diseño, adquisición de productos y servicios, prestación y fin del servicio		No
<u>Otras organizaciones y entidades</u> – Comportamiento ambiental de		Organización de eventos	Etapas de diseño, prestación y fin del servicio		No

organizaciones/entidades que alquilan espacio congresual					
--	--	--	--	--	--

Tabla 2 Aspectos ambientales significativos

Se indica que ningún aspecto ambiental en condiciones de emergencia resultó significativo.

Sobre los aspectos ambientales que, aun resultando significativos, no se ha fijado objetivos de mejora, indicar que han sido analizados valorándose que su significancia se debe a incrementos que varían en función de las necesidades de la propia actividad y sobre los que no existe oportunidad de mejora. No obstante, desde el sistema de gestión ambiental se realiza un seguimiento de estos aspectos ambientales de forma que, aunque no se fijen objetivos ambientales concretos sobre ellos, se garantiza un seguimiento y control de los mismos, de forma que, si se detecta un comportamiento anómalo, se analizamos y se establece las acciones precisas para su corrección.

4 OBJETIVOS DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL AÑO 2024

A continuación se presentan los objetivos del Programa Ambiental correspondientes al ejercicio 2024, con el fin de realizar un adecuado seguimiento de las acciones, los plazos de ejecución y los indicadores asociados.

Cabe señalar que el grado de cumplimiento del Programa Ambiental en 2024 ha sido de 8 objetivos alcanzados sobre un total de 9, por lo que el resultado se considera satisfactorio. El único objetivo no logrado está relacionado con mantener el consumo de electricidad de red por persona en niveles equivalentes a los de 2023. No obstante, este indicador muestra una estabilización respecto al promedio de los tres ejercicios anteriores (2021, 2022 y 2023), incluso evidenciando una reducción del 2,6%.

Nº	Origen	Objetivo de mejora	Meta	Indicador	Acciones	Plazo	Responsable	Recursos
1	Objetivos 2023 y DAFO - Recursos expositivos permanentes obsoleto	Rediseñar el mensaje educativo	Rediseñar el mensaje educativo	% de actualización	Actualizar el material expositivo enfocándolo hacia la sensibilización en el Cambio Climático	2024	Ihobe	Costes de material
2	DAFO - Dificultad de materializar el nuevo posicionamiento de la Red Ekoetxea como centros ambientales ante la multiplicidad de agentes (museos, centros culturales, centros turísticos, etc.)	Mejorar el posicionamiento de la Red Ekoetxea	Aumentar la competitividad y relevancia de la marca en el mercado.	Nº acciones	Desarrollo de estrategia de reposicionamiento	2024	Ihobe y trabajadores Ekoetxea	Horas de dedicación interna + costes desplazamientos reuniones
	DAFO - Oferta dirigida a centros escolares, fidelizada y consolidada.		Fortalecer la pertinencia y el valor de la oferta educativa para satisfacer las necesidades actuales de los centros escolares	Realizado sí/no	Reorientar y alinear la oferta educativa con las necesidades reales de los centros escolares (visión clientecéntrica)	2024		Horas de dedicación interna
3	DAFO - Oferta a todo tipo de clientes (universal) y 24/7.	Abrir la oferta de experiencias y servicios a otros públicos	Aumentar el alcance y la efectividad de las experiencias ofrecidas mediante una comprensión más diversa de los públicos.	Realizado sí/no	Ampliar la segmentación de públicos para orientar las experiencias	A partir de 2024	Ihobe y equipo de educación de Ekoetxea	Formación y horas de dedicación interna
4	DAFO - Proyectos de mejora y adecuación de las instalaciones.	Contribuir al avance de la eficiencia y mejora del comportamiento de las instalaciones	Mejorar la funcionalidad y seguridad de las infraestructuras para optimizar el entorno y la experiencia de sus usuarios.	Nº actuaciones	Trabajos de optimización de infraestructuras	2025	Ihobe y Patronato	Personal de Patronato y Ekoetxea

Nº	Origen	Objetivo de mejora	Meta	Indicador	Acciones	Plazo	Responsable	Recursos
5	DAFO - Contexto actual en pro de la sostenibilidad que favorece crear sinergias y alianzas con otros agentes que pueden contribuir al objetivo de la Red Ekoetxea	Ofertar experiencias que impliquen la participación de otros agentes y que amplifiquen nuestra oferta	Fortalecer la red de colaboración para promover experiencias educativas centradas en la sostenibilidad	Nº de agentes colaboradores	Activar la incorporación a la red de centros colaboradores que sumen experiencias en el ámbito de la sostenibilidad	A partir de 2024	Ihobe y equipo de educación de Ekoetxea	Horas de dedicación interna
6	Aspectos ambientales DIRECTOS traídos del 2023 - Consumo agua	Reducir los niveles de consumo logrados en 2023 por persona	Reducir en un 1% los niveles de consumo logrados en 2023 por persona	m3/indicador actividad	Realizar seguimiento al finalizar el año y proponer medidas si el cumplimiento no se lleva a cabo	2024	Ihobe y Patronato	Horas de dedicación interna y posibles inversiones en materiales
7	Aspectos ambientales DIRECTOS traídos del 2023 - Consumo electricidad red	Mantenerlos niveles de consumo logrados en 2023	Reducir en un 1% los niveles de consumo logrados en 2023 por persona	kWh/indicador de actividad	Realizar seguimiento al finalizar el año y proponer medidas si el cumplimiento no se lleva a cabo	2024	Ihobe y Patronato	Horas de dedicación interna y posibles inversiones en materiales
8	Aspectos ambientales DIRECTOS traídos del 2023 - Consumo electricidad red	Mejora de energía renovable (la propia y la contratada)	Diseñar un proyecto de diversidad de renovables	-	Seguir trabajando junto al Patronato la mejora de energía renovable (la propia y la contratada)	A partir 2024	Ihobe y Patronato	
9	Aspectos ambientales DIRECTOS - General	Mejorar la metodología de evaluación de aspectos	Ajustar la comparativa de datos de consumos y residuos	-	Revisar la metodología de evaluación para comparar con la media de los valores trianuales previos	A partir de 2024	Ihobe y Ekoetxea	Horas de dedicación interna

Tabla 3 Objetivos – Programa ambiental 2024

A continuación, se recopila información sobre las actuaciones de mejora realizadas durante el año 2024 en relación a los de los objetivos ambientales establecidos.

4.1 OBJETIVO 1: REDISEÑAR EL MENSAJE EDUCATIVO

OBJETIVO 1: Rediseñar el mensaje educativo	
Indicador de seguimiento	Nº de agentes colaboradores
Acción planificada	Actualizar el material expositivo enfocándolo hacia la sensibilización en el Cambio Climático
Responsable	Ihobe
Plazo	2024
Recursos asignados	Costes materiales
Acción llevada a cabo	En 2024 se licita la nueva exposición sobre cambio climático en Ekoetxea Urdaibai, con el fin de actualizar y reforzar el mensaje educativo del centro. Esta licitación constituye un paso clave en el proceso de rediseño del contenido expositivo, orientado a integrar enfoques pedagógicos más actuales, evidencias científicas recientes y recursos interpretativos innovadores que faciliten la comprensión del cambio climático y sus implicaciones ambientales, sociales y económicas. Con esta actuación se avanza en la mejora continua de la comunicación ambiental dirigida al público visitante, alineando la oferta educativa con los objetivos estratégicos del ejercicio 2024.
Cumplimiento del objetivo	Con la ejecución de esta acción, se considera alcanzado el objetivo de rediseñar el mensaje educativo.

Tabla 4 Objetivo 1

4.2 OBJETIVO 2: MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LA RED EKOETXEA

OBJETIVO 2: Mejorar el posicionamiento de la Red Ekoetxea	
Indicadores de seguimiento	Nº acciones
	Realizado sí/no
Acciones planificadas	Desarrollo de estrategia de reposicionamiento
	Reorientar y alinear la oferta educativa con las necesidades reales de los centros escolares (visión clientecéntrica)
Responsable	Ihobe y trabajadores de Ekoetxea
Plazo	2024
Recursos asignados	Horas de dedicación interna + costes desplazamientos reuniones
	Horas de dedicación interna
Acción llevada a cabo	Entre estas acciones destaca la publicación de un pliego para la definición de un nuevo modelo de gestión que permita incorporar perfiles especializados en marketing de servicios, con el propósito de impulsar el reposicionamiento estratégico de Ekoetxea en el nicho de mercado prioritario. Asimismo, se ha incrementado la visibilidad y reconocimiento de la red mediante la participación como ponentes en espacios de referencia, como el Seminario Permanente de Calidad de la Educación Ambiental (Valencia) y el Congreso Nacional del Medio Ambiente – CONAMA (Madrid), donde se puso de manifiesto el valor del trabajo realizado y la consolidación de Ekoetxea Sarea como agente destacado del sector.

	Paralelamente, se ha desarrollado una estrategia de contenidos orientada al fortalecimiento del posicionamiento en redes sociales, contribuyendo a mejorar la proyección pública y la coherencia comunicativa de la red. De igual modo, se ha creado y puesto en marcha el portal <i>Eskolagune</i> , destinado a centralizar y presentar de forma renovada la oferta dirigida a centros educativos, facilitando su acceso y ampliando su alcance.
Cumplimiento del objetivo	Con el conjunto de estas actuaciones, se considera cumplido el objetivo de mejorar el posicionamiento de la red Ekoetxea.

Tabla 5 Objetivo 2

4.3 OBJETIVO 3: ABRIR LA OFERTA DE EXPERIENCIAS Y SERVICIOS A OTROS PÚBLICOS

OBJETIVO 3: Abrir la oferta de experiencias y servicios a otros públicos	
Indicadores de seguimiento	Realizado sí/no
Acciones planificadas	Ampliar la segmentación de públicos para orientar las experiencias
Responsable	Ihobe y equipo de educación de Ekoetxea
Plazo	A partir de 2024
Recursos asignados	Formación y horas de dedicación interna
Acción llevada a cabo	Durante el ejercicio 2024 se ha avanzado significativamente en la apertura de la oferta de experiencias y servicios de la Red Ekoetxea a nuevos públicos. Para ello, se han incorporado perfiles psicológicos en los procesos de segmentación, lo que ha permitido comprender con mayor profundidad las motivaciones, intereses, insights y posibles frenos de los distintos grupos a los que se dirige la red. Esta mejora en el conocimiento del público objetivo ha servido de base para el diseño de experiencias adaptadas y específicas, desarrolladas de manera que respondan de forma más eficaz a las necesidades y expectativas de cada segmento. Gracias a esta orientación más precisa y diversificada, se ha ampliado el alcance potencial de la programación y se ha reforzado la capacidad de atraer y fidelizar a públicos emergentes.
Cumplimiento del objetivo	Con la implementación de estas actuaciones, se considera cumplido el objetivo de abrir la oferta de experiencias y servicios a otros públicos.

Tabla 6 Objetivo 3

4.4 OBJETIVO 4: CONTRIBUIR AL AVANCE DE LA EFICIENCIA Y MEJORA DEL COMPORTAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

OBJETIVO 4: Contribuir al avance de la eficiencia y mejora del comportamiento de las instalaciones	
Indicadores de seguimiento	Nº actuaciones
Acciones planificadas	Trabajos de optimización de infraestructuras
Responsable	Ihobe y Patronato
Plazo	2025
Recursos asignados	Personal de Patronato y Ekoetxea
Acción llevada a cabo	Entre ellas destaca la contratación de una asistencia técnica en arquitectura destinada a apoyar la definición, planificación y coordinación de las mejoras necesarias en los equipamientos, facilitando un enfoque integral y optimizado de las intervenciones.

	Paralelamente, se ha llevado a cabo la licitación de actuaciones paisajísticas y de instalaciones de energías renovables en el espacio exterior del centro, con el propósito de incrementar la eficiencia energética, mejorar la integración ambiental del entorno y reforzar la resiliencia de las infraestructuras. Estas acciones representan un avance significativo en la mejora continua de las instalaciones y en el cumplimiento de los compromisos ambientales de la red.
Cumplimiento del objetivo	Con la ejecución de estas actuaciones, se considera cumplido el objetivo de contribuir al avance de la eficiencia y mejora del comportamiento de las instalaciones.

Tabla 7 Objetivo 4

4.5 OBJETIVO 5: OFERTAR EXPERIENCIAS QUE IMPLIQUEN LA PARTICIPACIÓN DE OTROS AGENTES Y QUE AMPLIFIQUEN NUESTRA OFERTA

OBJETIVO 5: Ofertar experiencias que impliquen la participación de otros agentes y que amplifiquen nuestra oferta	
Indicadores de seguimiento	Nº de agentes colaboradores
Acciones planificadas	Activar la incorporación a la red de centros colaboradores que sumen experiencias en el ámbito de la sostenibilidad"
Responsable	Ihobe y equipo de educación de Ekoetxea
Plazo	A partir de 2024
Recursos asignados	Horas de dedicación interna
Acción llevada a cabo	A lo largo del ejercicio 2024 se ha avanzado en la oferta de experiencias que promueven la participación de otros agentes y permiten amplificar la propuesta educativa y divulgativa de la Red Ekoetxea. En este contexto, destaca el nombramiento de MATER Barco Ecoactivo como primer agente colaborador de la red, un hito que refuerza la cooperación con entidades especializadas y facilita la creación de experiencias más diversas, participativas y de mayor impacto. Esta colaboración abre nuevas oportunidades para enriquecer la programación, integrar perspectivas complementarias y fortalecer la presencia de la red en ámbitos temáticos de gran relevancia ambiental.
Cumplimiento del objetivo	Con la formalización de esta alianza, se considera cumplido el objetivo de ofertar experiencias que impliquen la participación de otros agentes y que amplifiquen nuestra oferta.

Tabla 8 Objetivo 5

4.6 OBJETIVO 6: REDUCIR LOS NIVELES DE CONSUMO DE AGUA LOGRADOS EN 2023 POR PERSONA

OBJETIVO 6: Reducir los niveles de consumo de agua logrados en 2023 por persona	
Indicadores de seguimiento	m3/indicador actividad
Acciones planificadas	Realizar seguimiento al finalizar el año y proponer medidas si el cumplimiento no se lleva a cabo
Responsable	Ihobe y Patronato
Plazo	2024
Recursos asignados	Horas de dedicación interna y posibles inversiones en materiales

Acción llevada a cabo	Durante 2024 se ha logrado una disminución significativa en el consumo de agua por persona, pasando de 0,005437 m³/persona en 2023 a 0,00352 m³/persona en 2024, lo que supone una reducción del 35% respecto al año anterior. Este resultado implica un cumplimiento del 100% del objetivo establecido. Entre las medidas que han contribuido a este logro destaca la instalación de aireadores en los grifos, lo que ha permitido optimizar el uso del recurso sin afectar a la calidad del servicio. Asimismo, ciertos cambios realizados en la zona exterior del edificio, especialmente en relación con los jardines, han podido influir en la disminución del consumo global de agua. Adicionalmente, durante 2024 se llevó a cabo una obra para reparar una fuga que llevaba años activa pero que no había podido detectarse con anterioridad, lo que también ha contribuido de manera significativa a la reducción del consumo
Cumplimiento del objetivo	Los resultados reflejan una evolución positiva y sostenida hacia un uso más eficiente de los recursos hídricos, alineada con los compromisos ambientales del centro, dando por cumplido el objetivo de reducción.

Tabla 9 Objetivo 6

4.7 OBJETIVO 7: MANTENER LOS NIVELES DE CONSUMO ELÉCTRICO LOGRADOS EN 2023

OBJETIVO 7: Mantener los niveles de consumo eléctrico logrados en 2023	
Indicadores de seguimiento	kWh/indicador de actividad
Acciones planificadas	Realizar seguimiento al finalizar el año y proponer medidas si el cumplimiento no se lleva a cabo
Responsable	Ihobe y Patronato
Plazo	2024
Recursos asignados	Horas de dedicación interna y posibles inversiones en materiales
Acción llevada a cabo	En 2024 no se ha alcanzado el objetivo de mantener los niveles de consumo eléctrico de red por persona. El consumo pasó de 2,12kWh/persona en 2023 a 2,91kWh/persona en 2024, lo que representa un aumento del 37,3%. Adicionalmente, cabe destacar que el dato se ha estabilizado en comparación con el promedio de los tres ejercicios anteriores (2021, 2022 y 2023), incluso representa una disminución del 2,6%. Entre los factores que han podido contribuir a esta estabilización se incluyen las acciones de sensibilización y formación orientadas al personal y a las personas usuarias, que han favorecido un uso más responsable de la energía. Asimismo, las medidas de concienciación ambiental aplicadas en el centro han impulsado prácticas de eficiencia energética.
Cumplimiento del objetivo	No se ha alcanzado el objetivo establecido.

Tabla 10 Objetivo 7

4.8 OBJETIVO 8: MEJORA DE ENERGÍA RENOVABLE (LA PROPIA Y LA CONTRATADA)

OBJETIVO	
Indicadores de seguimiento	Realizado sí/no
Acciones planificadas	Seguir trabajando junto al Patronato la mejora de energía renovable (la propia y la contratada)
Responsable	Ihobe y Patronato

Plazo	A partir 2024
Recursos asignados	-
Acción llevada a cabo	El centro cuenta con una instalación de placas fotovoltaicas, que permite generar energía adicional de forma autónoma y reducir la dependencia de la red eléctrica. Durante este ejercicio, se ha llevado a cabo un análisis técnico sobre la posibilidad de sustituir las placas actuales por otras de mayor eficiencia, lo que abre la puerta a la fijación de un nuevo objetivo de mejora para 2025 orientado a la optimización de esta instalación.
Cumplimiento del objetivo	En 2024 se ha cumplido con el objetivo de mejora en el ámbito de la energía renovable. Actualmente, la energía contratada por Ekoetxea procede en su totalidad de origen 100% renovable, lo que garantiza un suministro eléctrico respetuoso con el medioambiente.

Tabla 11 Objetivo 8

4.9 OBJETIVO 9: MEJORAR LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS

OBJETIVO 9: Mejorar la metodología de evaluación de aspectos ambientales	
Indicadores de seguimiento	Realizado sí/no
Acciones planificadas	Revisar la metodología de evaluación para comparar con la media de los valores trianuales previos
Responsable	Ihobe y Ekoetxea
Plazo	A partir de 2024
Recursos asignados	Horas de dedicación interna
Acción llevada a cabo	Durante este ejercicio se ha llevado a cabo una revisión del sistema de análisis, incorporando la comparación de los resultados con la media de los valores trianuales previos (2021, 2022 y 2023). Este cambio metodológico tiene como finalidad que las variaciones detectadas resulten más significativas, evitando que posibles fluctuaciones puntuales distorsionen el análisis, y permitiendo así obtener conclusiones más coherentes y sólidas sobre la evolución de los aspectos ambientales evaluados.
Cumplimiento del objetivo	Se ha cumplido con el objetivo de mejora de la metodología de evaluación de aspectos ambientales

Tabla 12 Objetivo 9

5 DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

5.1 INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En Ekoetxea Urdaibai se dispone de documentación de trabajo destinada a controlar y evaluar periódicamente las características clave de las operaciones de la organización, así como a realizar un seguimiento de los resultados en materia de comportamiento medioambiental y de los controles operacionales relevantes.

Las actividades de Ekoetxea Urdaibai se desarrollan en la Torre Madariaga, espacio que comparte con el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, entidad responsable del mantenimiento y de las revisiones de las instalaciones del edificio. En consecuencia, determinados aspectos ambientales, como el consumo de energía y agua o la generación de residuos, se consideran propios del conjunto del edificio y, por lo tanto, se relativizan en el caso de Ekoetxea Urdaibai, determinándose únicamente la parte de consumo y/o generación atribuible a su actividad.

Para ello, se definen indicadores básicos vinculados directamente con los aspectos medioambientales, los cuales permiten obtener una valoración precisa del desempeño ambiental de Ekoetxea Urdaibai.

Ámbito medioambiental	Indicadores	Tipo de indicador
Energía	Consumo directo total energía	Básico
	Consumo de energía eléctrica	Específico
	Consumo de combustible	Específico
	Consumo total de energía renovable	Básico
Materiales	Flujo másico anual de los principales materiales utilizados	Básico
	Consumo de papel interno	Específico
	Consumo de papel externo	Específico
	Consumo de cartuchos de tóner	Específico
Residuos	Generación total anual de residuos	Básico
	Generación total anual de residuos peligrosos	Básico
	Generación total anual de residuos no peligrosos	Específico
	Generación de residuos de papel y cartón	Específico
	Generación de residuos de envases y plásticos	Específico
	Generación de basura	Específico
	Generación de residuos de cartuchos de tóner	Específico
	Generación de residuos ofimáticos	Específico
Emisiones	Emisiones anuales totales de aire (NO _x)	Básico
	Emisiones anuales totales de aires (SO ₂)	Básico
	Emisiones anuales total de aire (PM)	Básico
	Emisiones anuales totales G.E.I. (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFCs, PFCs, NF ₃ y SF ₆)	Básico
Agua	Uso total anual de agua	Básico
Uso del suelo en relación con la biodiversidad	Uso total del suelo	Básico
	Superficie sellada total	Básico
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	Básico
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	Básico

Tabla 13 Indicadores ambientales

Cada indicador básico se compone de los siguientes elementos:

- **Cifra A:** representa el impacto o consumo total anual en el ámbito considerado.
- **Cifra B:** corresponde a la suma del número de visitantes que acuden anualmente a la Ekoetxea y del personal trabajador del centro, cuya plantilla se ha mantenido constante en los últimos cuatro años, con un total de 13 personas.

	2021	2022	2023	2024
Personas trabajadoras	13	13	13	13
Nº visitantes	58.565	57.321	61.727	61.154
TOTAL PERSONAS (Cifra B)	58.578	57.334	61.740	61.167

Tabla 14 Datos personas 2021, 2022, 2023 y 2024

La cifra B (total de personas) se aplica a todos los aspectos, salvo en los casos de consumo de material de oficina (papel A4 y tóner) y de generación de residuos de tóner, en los que únicamente se considera la plantilla de trabajadores.

- **Cifra R:** representa la relación entre A y B.

Las unidades expresadas en kWh y kg en lugar de MWh y t por motivos de legibilidad, dado el reducido volumen de los valores

A continuación, se presenta la información correspondiente a los indicadores básicos de Ekoetxea Urdaibai.

5.2 ENERGÍA

5.2.1 CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA

En estos apartados se identifican los diferentes tipos de energía consumidos en el desarrollo de la actividad de Ekoetxea Urdaibai:

- **Electricidad procedente de la red**, que en el caso de la Ekoetxea es 100 % de origen renovable.
- **Autoconsumo de energía fotovoltaica**, generada a través de las placas solares instaladas.
- **Autoconsumo de energía geotérmica**.

Los datos son obtenidos a partir de las siguientes fuentes de información: facturas, reporte de sistema de gestión energética e inventario interno. En todos estos casos, para determinar la parte atribuible a Ekoetxea Urdaibai, se han considerado los datos anuales totales y se han ajustado en función de los metros cuadrados asignados al espacio ocupado por la actividad dentro del edificio.

Por otra parte, se incluye el consumo de gasóleo del cortacésped empleado en el mantenimiento de los jardines exteriores, también asociado a la gestión de Ekoetxea Urdaibai. Este consumo se reporta mediante una estimación anual, que se mantiene constante a lo largo del tiempo. Para su incorporación, el dato de consumo de gasóleo se ha convertido previamente, manteniéndose invariable en los últimos tres años:

Los datos son obtenidos a partir de las siguientes fuentes de información: facturas, reporte de sistema de gestión energética e inventario interno. En el caso de los consumos energéticos del edificio, los datos son relativizados en base a los m² que ocupa la actividad de Ekoetxea Urdaibai.

	2021, 2022, 2023 y 2024		
	Factor de conversión	litros	kWh
Gasóleo A (l) – B7¹	10,3 kWh/l	180	1.854

Tabla 15 Consumo Gasóleo A

Fuente de información: guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE. MITECO IDEA. Madrid, 19 de marzo 2019.

A continuación, se muestran los datos:

	Año	kWh	kWh/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Consumo directo total de energía	2021	478.388,57	8,17	Positiva: Se ha producido una reducción del 21,1% en el consumo de directo total de energía por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Consumo de energía eléctrica (kWh)+ consumo de geotermia calorífica (kWh) +consumo de geotermia frigorífica (kWh)+ autoconsumo procedente de fotovoltaica (kWh)+ consumo gasóleo A (kWh)
	2022	514.651,72	8,98		
	2023	496.983,29	8,05		
	<i>Promedio años anteriores</i>	496.674,53	8,39		
	2024	404.527,01	6,61		
Consumo de energía eléctrica	2021	198.004,04	3,38	Positiva: Se ha reducido en un 2,6% el consumo de energía eléctrica por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Ratio consumo energía eléctrica (kWh) /el dato de personas Fuente del dato: Dato facilitado por facturas mediante Patronato
	2022	202.730,78	3,54		
	2023	131.086,72	2,12		
	<i>Promedio años anteriores años anteriores</i>	177.273,85	2,99		
	2024	178.266,20	2,91		
Consumo de geotermia calorífica	2021	148.314,35	2,53	Positiva: Se ha reducido en un 39,3% el consumo de geotermia calorífica por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Ratio consumo energía geotermia calorífica (kWh) /el dato de personas Fuente del dato: Dato facilitado por facturas mediante Patronato
	2022	151.559,71	2,64		
	2023	197.291,23	3,20		
	<i>Promedio años anteriores años anteriores</i>	165.721,76	2,80		
	2024	103.891,21	1,70		
Consumo de geotermia frigorífica	2021	77.874,23	1,33	Positiva: Se ha reducido un 31,2% el consumo de geotermia frigorífica por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Ratio consumo energía geotermia frigorífica (kWh) /el dato de personas Fuente del dato: Dato facilitado por facturas mediante Patronato
	2022	108.788,70	1,90		
	2023	116.321,31	1,88		
	<i>Promedio años anteriores</i>	100.994,75	1,71		
	2024	71.765,88	1,17		
Autoconsumo procedente de fotovoltaica	2021	52.341,95	0,89	Positiva: Se ha reducido un 7,1% el autoconsumo procedente de fotovoltaica por persona, respecto al promedio de los tres	Ratio de autoconsumo procedente de fotovoltaica (kWh) /el dato de personas Fuente del dato:
	2022	49.718,53	0,87		
	2023	50.430,03	0,82		

	Año	kWh	kWh/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
	Promedio años anteriores	50.830,17	0,86	años anteriores (2021, 2022, 2023)	Dato facilitado por facturas mediante Patronato
	2024	48.749,72	0,80		
Consumo gasóleo A	2021	1.854,00	0,032	Positiva: Se ha reducido en un 3,2% el consumo de gasóleo por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Ratio de consumo de gasóleo A (kWh) /el dato de personas Fuente del dato: Dato facilitado por Jardinero
	2022	1.854,00	0,032		
	2023	1.854,00	0,030		
	Promedio años anteriores	1.854,00	0,031		
	2024	1.854,00	0,030		
Generación total de energía renovable	Ekoetxea Urdaibai no produce energía procedente de fuentes renovables.				

Tabla 16 Consumo directo total de energía

Consumo directo total de energía por tipos

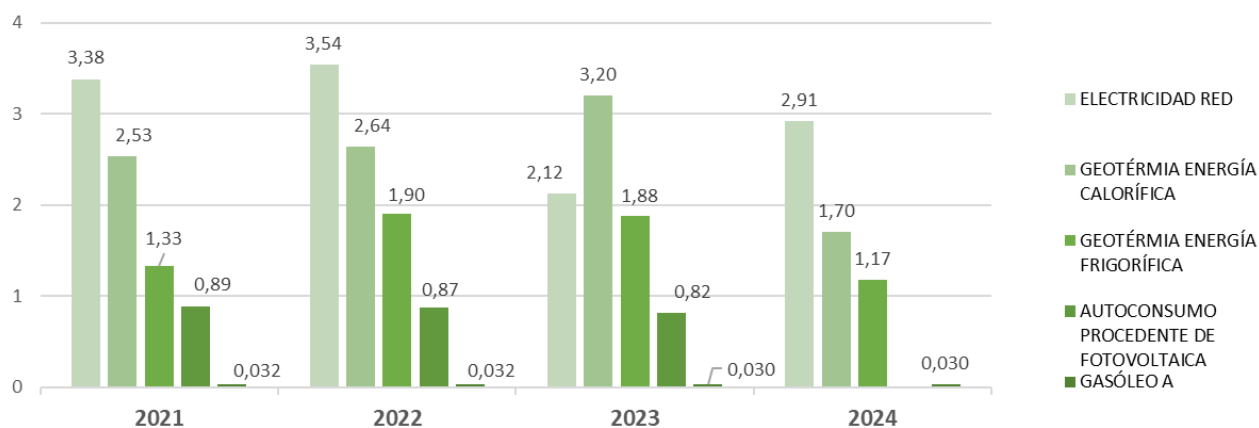


Fig. 6 Consumo directo total de energía por tipos

Indicador consumo directo total de energía (kWh/personas)

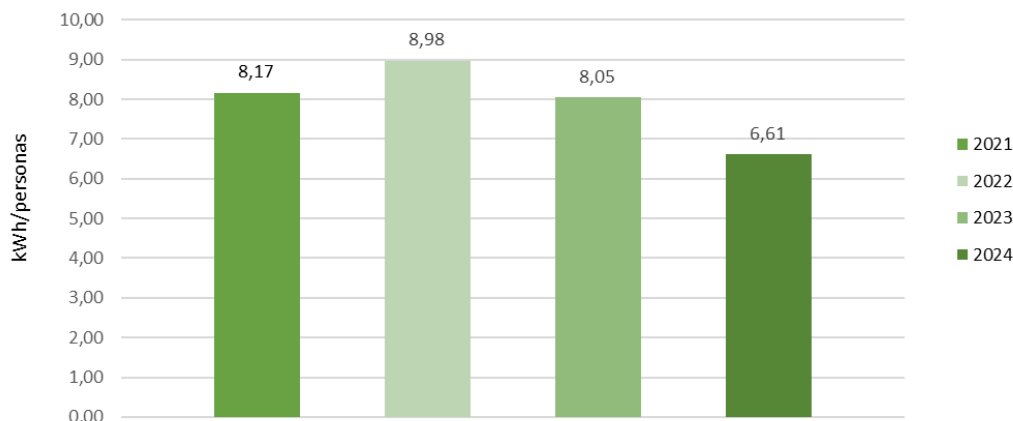


Fig. 7 Consumo directo total de energía por persona

La reducción observada en el indicador de consumo energético puede atribuirse a diversos factores relacionados con la gestión y el uso de las instalaciones.

En primer lugar, se ha avanzado en la mejora de la eficiencia lumínica mediante la retirada progresiva de las bombillas incandescentes y su sustitución por tecnología LED, quedando únicamente algunos puntos pendientes de renovación. Asimismo, durante el ejercicio se ha registrado una menor utilización del auditorio, lo que ha supuesto un descenso en las necesidades energéticas asociadas a este espacio. A ello se suma la aplicación de un nuevo horario de apertura del centro, que ha reducido el tiempo de funcionamiento de los sistemas eléctricos. Finalmente, la adopción e interiorización de buenas prácticas por parte del personal ha contribuido de manera significativa a optimizar el consumo energético.

5.2.2 CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

(Datos obtenidos a partir de las facturas del suministrador, relativizados en base a los m² que ocupa la actividad de Ekoetxea Urdaibai):

	Año	kWh	kWh/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Consumo total de energía renovable	2021	476.534,57	8,14	Positiva: Se ha reducido un 21,2% el consumo total de energía renovable por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Consumo de energía eléctrica (kWh)+ consumo de geotermia calorífica (kWh) +consumo de geotermia frigorífica (kWh)+ autoconsumo procedente de fotovoltaica (kWh)
	2022	512.797,72	8,94		
	2023	495.129,29	8,02		
	Promedio años anteriores	494.820,53	8,36		
	2024	402.673,01	6,58		

Tabla 17 Consumo total de energía renovable

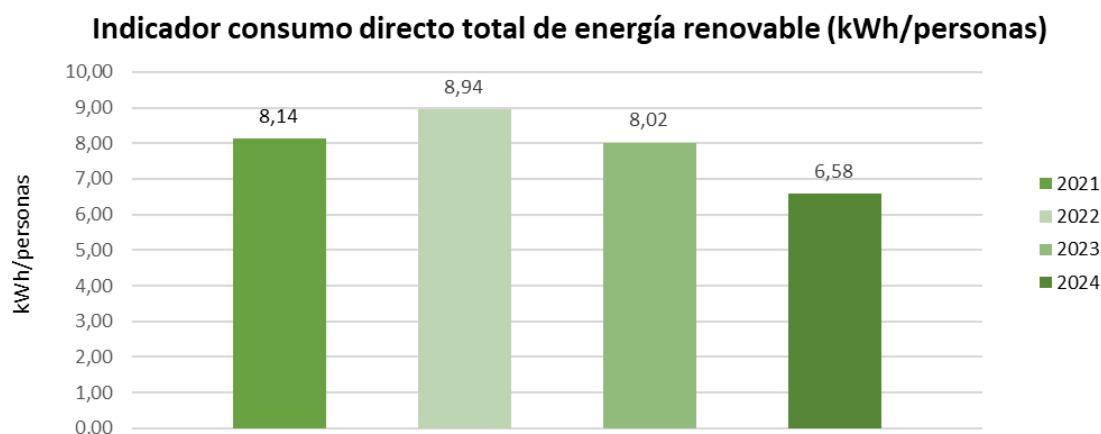


Fig. 8 Consumo total de energía renovable por persona

En consonancia con la reducción general del consumo eléctrico, el uso de energía renovable también ha experimentado un descenso. Al disminuir la demanda energética total del centro, la necesidad de suministro procedente de fuentes renovables se ha visto igualmente reducida. Este comportamiento es coherente con la mejora de la eficiencia en las instalaciones y con la optimización de los usos energéticos registrados durante el ejercicio.

5.3 MATERIALES

A continuación, se detalla la eficiencia del consumo de los principales materiales, diferenciándolos por tipos. Los datos para su cálculo se obtienen a partir de las facturas del proveedor y de inventario interno:

	Año	kg	Kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Flujo másico anual de los principales materiales utilizados	2021	775,32	0,0132	Positiva: Se ha reducido un 66,9% el flujo másico anual por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Consumo de papel A4 (kg) + consumo de cartuchos de tóner (kg) + consumo de otros materiales (kg) + consumo de materiales de divulgación (kg) + consumos materiales de Aquarium (kg) + consumos materiales de mantenimiento (kg)
	2022	828,74	0,0145		
	2023	502,95	0,0081		
	Promedio años anteriores	702,34	0,0119		
	2024	241,21	0,0039		
Consumo de papel A4	2021	17,5	0,0132	Negativa: Se ha aumentado un 17,24% el consumo de papel A4 por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ nº de paquetes de papel A4 consumidos * peso paquete A4 Se estima 2,5kg/paquete Fuente del dato: Dato facilitado por Administración
	2022	20	0,00035		
	2023	14,00	0,00023		
	Promedio años anteriores	17,17	0,00029		
	2024	21,00	0,00034		
	2021	3,98	0,00007	Negativa: Se ha aumentado un	Σ nº de cartuchos * peso de cartucho.

	Año	kg	Kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Consumo de cartuchos tóner	2022	7,97	0,00014	93,5% el consumo de tóner por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Se estima 0,664 kg/unidad Fuente del dato: Dato facilitado por Administración
	2023	3,99	0,00029		
	<i>Promedio años anteriores</i>	5,31	0,0009		
	2024	10,62	0,00017		
Consumo de otros materiales	2021	14,4	0,00025	Positiva: Se ha disminuido un 27,4% el consumo de otros materiales, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ (nº de cartulinas* peso cartulina) Se estima sobres: 0,008 kg/unidad Se estima cartulinas: 0,012 kg/unidad Fuente del dato: Dato facilitado por Administración
	2022	14,4	0,00025		
	2023	0,00	0,00000		
	<i>Promedio años anteriores</i>	9,60	0,00016		
	2024	7,2	0,00012		
Consumo de material de divulgación	2021	267,89	0,0046	Positiva: Se ha reducido un 84,9% en el consumo de material de divulgación por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ (nº portada cuadernillos* peso) + (nº cuadernillos programa escolar* peso) (nº folleto trimestral * peso) (nº folleto programa * peso) Se estima portada: 0,024 kg/unidad Se estima cuadernillos: 0,005 kg/unidad Se estima folleto trimestral: 0,014 kg/unidad Se estima folleto programa: 0,066 kg/unidad Fuente del dato: Dato facilitado por Administración
	2022	343,52	0,0060		
	2023	97,73	0,0016		
	<i>Promedio años anteriores</i>	236,38	0,00399		
	2024	34,4	0,0006		
Consumo material de aquarium	2021	462,37	0,00789	Positivo: Se ha reducido un 62,8 % el consumo de material de Aquarium por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ (comida viva* peso) + (comida congelada) + abono químico plantas+(sustrato orgánico*peso)+ vegetación+ sal+ (sanytol*peso)+ test + Alimento de corales+ (iodina*peso) *Cada uno tiene su estimación de peso Fuente del dato: Dato facilitado por Administración
	2022	441,16	0,00769		
	2023	385,47	0,00624		
	<i>Promedio años anteriores</i>	429,67	0,00726		
	2024	165,09	0,00270		
	2021	9,19	0,00016	Positiva: Se ha reducido un	Σ pilas + luminarias led + equipos eléctricos y electrónicos+

	Año	kg	Kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Consumo material de mantenimiento	2022	1,7	0,00003	33,5% el consumo de material de mantenimiento por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	pinturas al agua + colas y siliconas Fuente del dato: Dato facilitado por mantenimiento
	2023	1,76	0,00003		
	Promedio años anteriores	4,22	0,00007		
	2024	2,90	0,00005		

Tabla 18 Consumo materiales

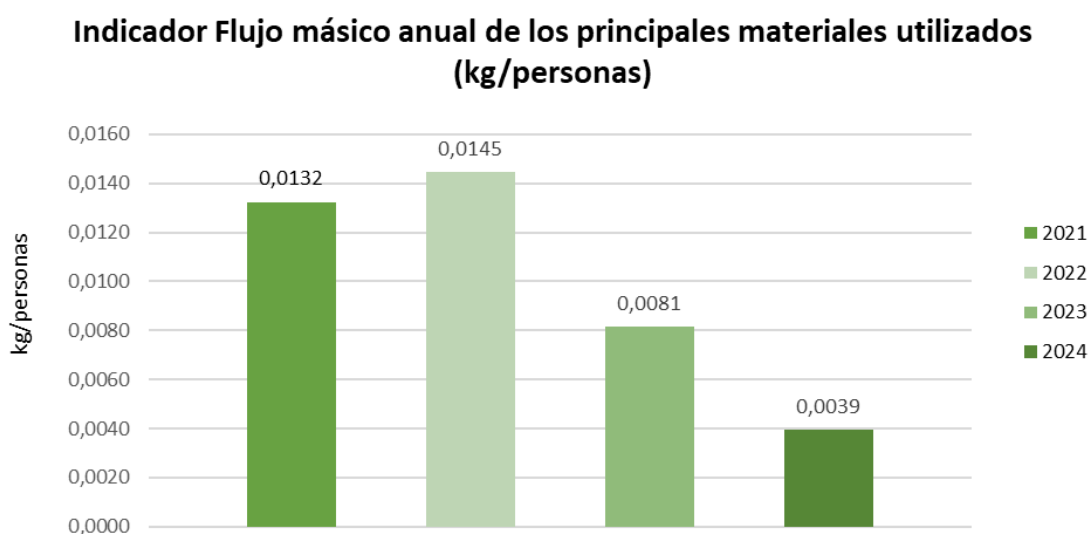


Fig. 9 Flujo másico anual de los principales materiales utilizados

La reducción registrada en el indicador de consumo másico de los principales materiales se debe a varios factores.

En primer lugar, en ejercicios anteriores se realizaron compras que no fueron consumidas en su totalidad, por lo que en 2024 se ha trabajado parcialmente con el stock existente, disminuyendo así la necesidad de nuevas adquisiciones.

Durante el último ejercicio se ha observado un incremento en el consumo de tóner dentro de la empresa. Este aumento responde, entre otros factores, a la propia decisión organizativa de reforzar el nivel de existencias disponibles.

Por otro lado, los consumos asociados al mantenimiento responden a estimaciones comparables con los de años previos, sin que se haya registrado ninguna incidencia que pudiera alterar de forma significativa los datos. Es importante señalar que la pérdida temporal de acceso a la información derivada del cambio de empresa gestora afectó a la consolidación de algunos registros, situación que queda resuelta de cara al ejercicio 2025.

5.4 AGUA

A continuación, se detalla la eficiencia del consumo de agua. La fuente de información utilizada son las facturas del proveedor, relativizadas en base a los m2 de la actividad de Ekoetxea Urdaibai.

5.4.1 USO TOTAL ANUAL DE AGUA

El recurso hídrico constituye un aspecto ambiental de relevancia en la actividad de Ekoetxea Urdaibai, ya que resulta esencial para el funcionamiento cotidiano de las instalaciones. En este caso, el consumo se corresponde exclusivamente con el suministro de agua de red.

A continuación, se presenta el consumo total anual de agua registrado.

	Año	m ³	m ³ /personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Uso total anual de agua	2021	504,41	0,0086	Positiva: Se ha reducido un 46,5% el consumo de agua por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Consumo en instalaciones facilitado por PATRONATO
	2022	328,88	0,0057		
	2023	335,69	0,0054		
	Promedio años anteriores	389,66	0,0066		
	2024	215,29	0,0035		

Tabla 19 Uso total anual de agua

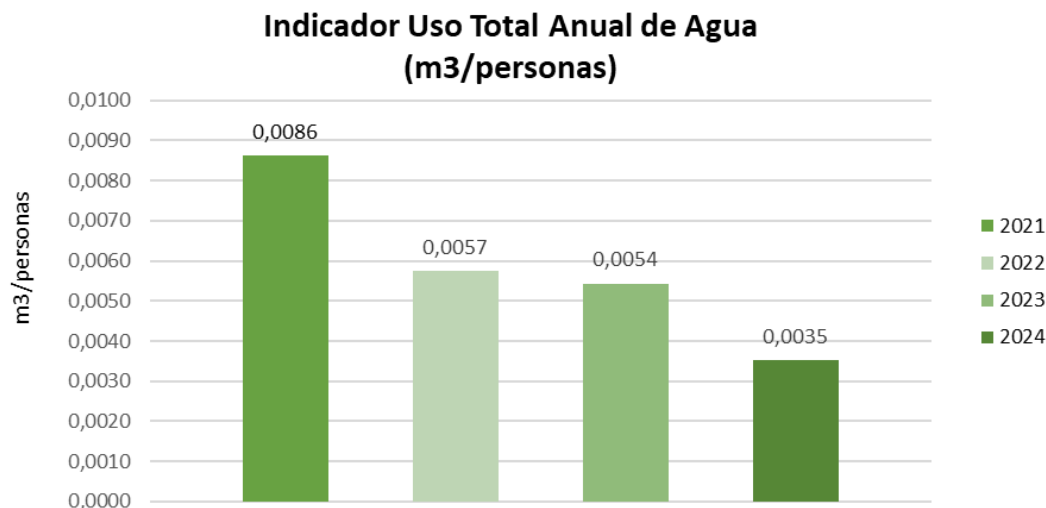


Fig. 10 Uso total anual de agua

La disminución observada en el consumo de agua durante los últimos años puede explicarse por una serie de incidencias y acciones correctivas realizadas en el sistema de abastecimiento. En primer lugar, durante el año 2024 se llevó a cabo una obra destinada a reparar una fuga que llevaba varios años activa, pero cuya localización había resultado difícil de detectar. La corrección de esta fuga permitió evitar pérdidas constantes de agua, lo que se reflejó en una disminución significativa del consumo registrado.

Asimismo, en los sectores denominados “Falcones” no se han presentado fugas durante los años 2023 y 2024, a diferencia de los años anteriores, en los que sí se registraron incidencias. La ausencia de fugas en estos dos últimos periodos contribuye también a una reducción del consumo, ya que se elimina el gasto asociado a pérdidas no controladas.

5.5 RESIDUOS

5.5.1 GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS

En este apartado, relativo a la generación de residuos vinculados a la actividad de Ekoetxea Urdaibai, se incluyen tanto los residuos no peligrosos como los peligrosos, generados en las oficinas, en las operaciones de mantenimiento y en los espacios destinados a las visitas.

Los datos son facilitados por el servicio de limpieza y por registros internos. Tanto en las oficinas como en las áreas de actividad de Ekoetxea Urdaibai, la gestión de la limpieza corre a cargo de un servicio contratado por el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, responsable de la administración del edificio Torre Madariaga.

A continuación, se presenta la generación anual de los diferentes tipos de residuos.

	Año	kg totales	kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Generación total anual de residuos	2021	190,881	0,0033	Negativa: Se ha aumentado un 5,41% la generación total anual de residuos, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Generación total anual de residuos no peligrosos + Generación total anual de residuos peligrosos
	2022	234,25	0,0041		
	2023	259,97	0,0042		
	Promedio años anteriores	228,37	0,0037		
	2024	237,95	0,0039		

Tabla 20 Generación total anual de residuos

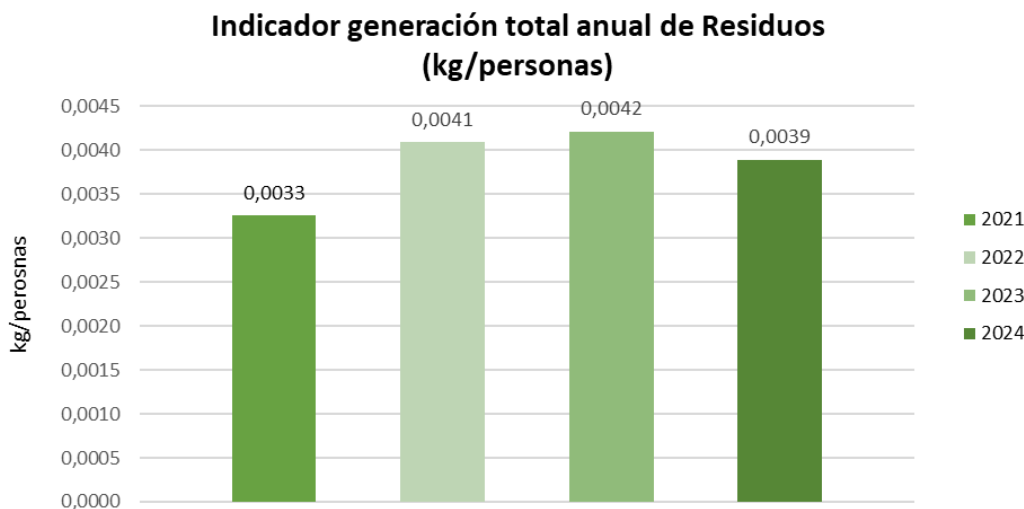


Fig. 11 Generación total anual de residuos

5.5.1.1 Generación total anual de residuos no peligrosos

	Año	kg totales	kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Residuos de papel y cartón	2021	59,51	0,0010	Positiva: Se ha mantenido el valor de residuos	Σ papel y cartón de oficinas+ papel y cartón de

	Año	kg totales	kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
	2022	69,40	0,0012	de papel y cartón generado por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	residuos espacios Ekoetxea + papel y cartón de residuos mantenimiento Fuente del ratio: Dato facilitado por mantenimiento, Patronato y Administración
	2023	64,85	0,0011		
	Promedio años anteriores	64,59	0,0011		
	2024	65,33	0,0011		
Residuos de plásticos	2021	45,03	0,00077	Positiva: se ha reducido un 8,01% el valor de residuos de plástico por personas, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ plásticos de residuos espacios Ekoetxea + plástico de residuos mantenimiento Fuente del dato: Dato facilitado por mantenimiento, Patronato
	2022	66,68	0,00116		
	2023	92,08	0,00149		
	Promedio años anteriores	67,93	0,00115		
	2024	64,54	0,00106		
Residuos orgánicos	2021	74,00	0,0013	Negativa: Se ha aumentado un 5,61% el valor de residuos orgánicos por personas, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ residuos orgánicos de residuos espacios Ekoetxea Fuente del dato: Dato facilitado por mantenimiento, Patronato
	2022	89,00	0,0016		
	2023	90,00	0,0015		
	Promedio años anteriores	84,33	0,0014		
	2024	92,00	0,0015		
Residuos tóner	2021	3,98	0,00007	Negativa: Se ha aumentado un 93,50% el valor de residuos de tóner por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ tóner de oficinas Fuente del dato: Dato facilitado por Administración
	2022	7,97	0,00014		
	2023	3,99	0,00006		
	Promedio años anteriores	5,31	0,00009		
	2024	10,62	0,00017		
Residuos madera	2021	3,87	0,0001	Positiva: Se ha disminuido un 27,4% la generación de residuos de madera por persona, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ residuos de madera Fuente del ratio: Dato facilitado por Mantenimiento
	2022	0,00	0,0000		
	2023	0,00	0,0000		
	Promedio años anteriores	1,29	0,0000		
	2024	0,97	0,00002		

	Año	kg totales	kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Residuos chatarra	2021	0,33	0,000006	Positivo: El residuo de chatarra por persona se ha mantenido constante, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ residuos de chatarra Fuente del dato: Dato facilitado por Mantenimiento
	2022	0,20	0,000003		
	2023	3,94	0,000064		
	Promedio años anteriores	1,49	0,000025		
	2024	1,56	0,000025		

Tabla 21 Generación total anual de residuos no peligrosos

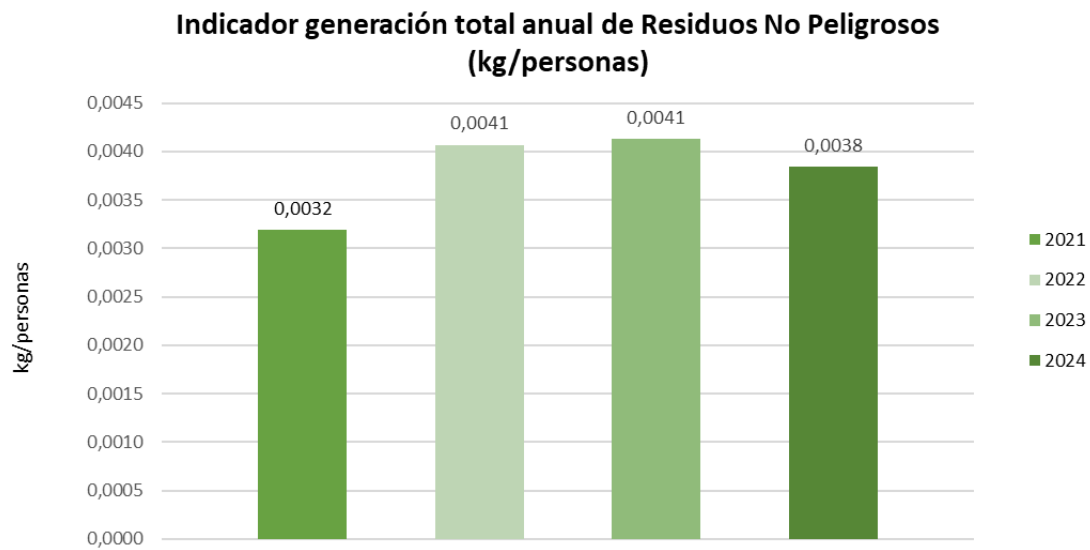


Fig. 12 Generación total anual de residuos no peligrosos (incluye: papel y cartón, tóner, madera, plástico, chatarra, residuos orgánicos).

5.5.1.2 Generación total anual de residuos peligrosos

	Año	kg totales	kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Residuos pilas	2021	0,65	1,10963E-05	Positiva: El residuo de pilas por persona ha disminuido un 6,39%, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ residuos de pilas Fuente del dato: Dato facilitado por Mantenimiento
	2022	0	0		
	2023	0,56	9,07029E-06		
	Promedio años anteriores	0,40	6,81107E-06		
	2024	0,39	6,37599E-06		
Residuos fluorescentes	2021	0,32	5,4628E-06	Negativa: El residuo de fluorescentes por persona ha aumentado un 51,77%, respecto al promedio de los	Σ residuos de fluorescentes Fuente del dato: Dato facilitado por Mantenimiento
	2022	0,04	6,97666E-07		
	2023	0,05	8,09848E-07		
	Promedio años anteriores	0,14	2,30788E-06		

	Año	kg totales	kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
	2024	0,21	3,50271E-06	tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	
Residuos bombillas incandescentes	2021	0,08	1,3657E-06	Negativa: El residuo de bombillas incandescentes ha aumentado un 86,06%, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ residuos de bombillas incandescentes Fuente del dato: Dato facilitado por Mantenimiento
	2022	0	0		
	2023	0	0		
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>0,03</i>	<i>4,50319E-07</i>		
	2024	0,05	8,3787E-07		
Residuos bombillas Led	2021	0,99	1,69005E-05	Positiva: El residuo de bombillas led por persona ha disminuido un 14,58%, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ residuos de bombillas led Fuente del dato: Dato facilitado por Mantenimiento
	2022	0,31	5,40691E-06		
	2023	1,42	2,29997E-05		
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>0,91</i>	<i>1,53108E-05</i>		
	2024	0,8	1,30789E-05		
Residuos baterías	2021	0	0	Estable: No se han generados residuos de baterías en 2024	Σ residuos de baterías Fuente del dato: Dato facilitado por Mantenimiento
	2022	0,11	1,91858E-06		
	2023	0	0		
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>0,04</i>	<i>6,19188E-07</i>		
	2024	0	0		
Residuos eléctricos y electrónicos	2021	2,13	3,64x10-5	Positiva: El residuo eléctricos y electrónicos por persona ha disminuido un 25,24%, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Σ residuos eléctricos y electrónicos Fuente del dato: Dato facilitado por Mantenimiento
	2022	0,54	0,00000942		
	2023	3,08	4,98866E-05		
	<i>Promedio años anteriores</i>	<i>1,92</i>	<i>3,23666E-05</i>		
	2024	1,48	2,41961E-05		

Tabla 22 Generación total anual de residuos peligrosos

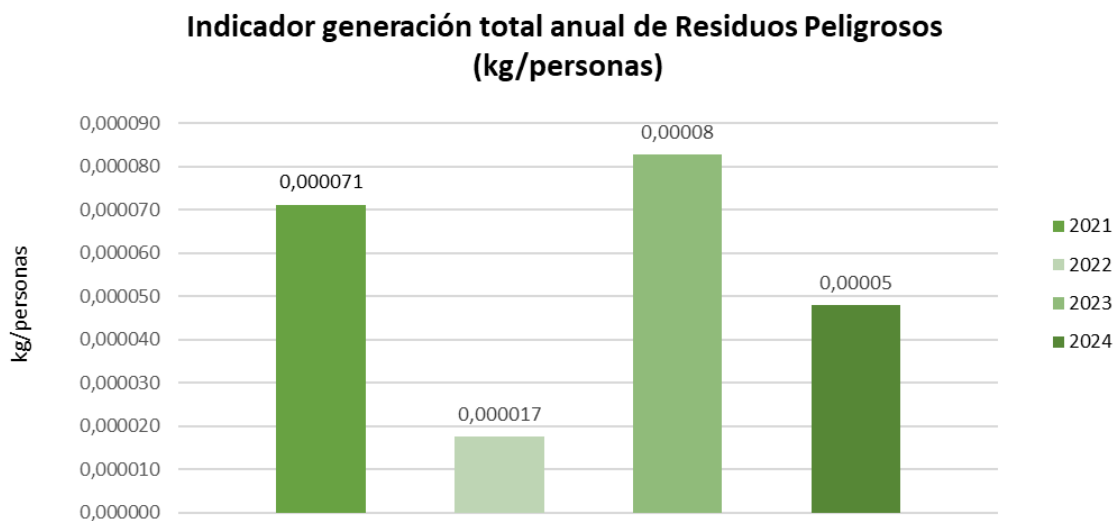


Fig. 13 Generación total anual de residuos peligrosos (incluye las pilas, fluorescentes, bombillas incandescentes, bombillas led, baterías y residuos eléctricos y electrónicos).

Durante el ejercicio 2024 se realizaron cambios de bombillas que no se habían llevado a cabo en años anteriores, lo que contribuyó a un aumento puntual en la generación de residuos. Por su parte, los residuos asociados al mantenimiento se han estimado a partir de datos de ejercicios previos, sin que se haya registrado ninguna incidencia que pudiera alterar de forma significativa los resultados. Cabe destacar que, debido al cambio en el modelo de gestión, se perdió temporalmente el acceso a los registros históricos, situación que se prevé solventada para la consolidación de los datos de 2025.

5.6 USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

5.6.1 USO TOTAL DEL SUELO

La biodiversidad se expresa como la ocupación del suelo de la organización (el dato ha sido obtenido del informe de auditoría energética):

	Año	m² totales	m²/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Uso total del suelo	2021	2.168,03	0,0370	Positiva: Ha disminuido un 3,19% debido a la variación de personas que haya en Ekoetxea Urdaibai (dato de actividad=personas), respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Fuente del dato: El dato de m2 ha sido obtenido del informe de auditoría energética
	2022	2.168,03	0,0378		
	2023	2.168,03	0,0351		
	Promedio años anteriores	2.168,03	0,0366		
	2024	2.168,03	0,0354		
Superficie sellada total			2.168,03 m²		
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza			No dispone de superficie en el centro orientada según la naturaleza.		
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza			No dispone de superficie fuera del centro orientada a la naturaleza		

Tabla 23 Uso total del suelo

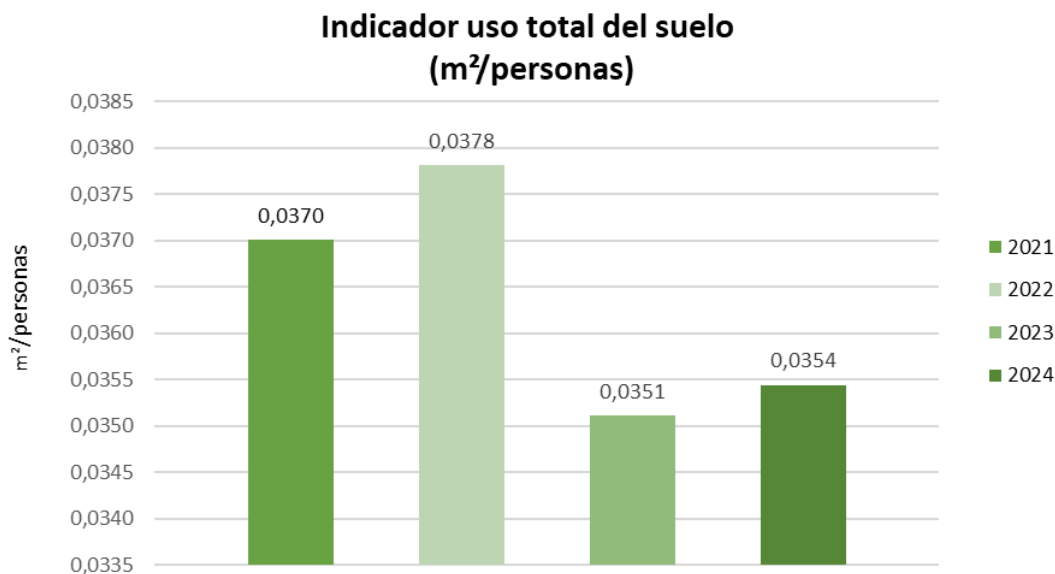


Fig. 14 Uso total del suelo

El desarrollo de la actividad de Ekoetxea Urdaibai se lleva a cabo en las instalaciones situadas en el edificio Torre Madariaga. Este inmueble se encuentra ubicado dentro del ámbito de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, lo que otorga al espacio un especial valor ambiental y estratégico en coherencia con los objetivos de la entidad.

5.7 EMISIONES

5.7.1 EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES EFECTO INVERNADERO

A continuación, se presenta el detalle de las emisiones anuales de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad de Ekoetxea Urdaibai. El cálculo de dichas emisiones se ha realizado a partir de los datos recopilados en el apartado “5.2 Energía”, que en el caso de Ekoetxea Urdaibai incluye:

TIPO DE CONSUMO ENERGÉTICO	FACTOR DE CONVERSIÓN A t CO ₂ Y MÉTODO DE CÁLCULO	
Electricidad procedente de la red	Climate & circularity calculator by Ihobe.	
Autoconsumo placas fotovoltaicas	0,00 t CO ₂ /kWh	Energía 100% renovable y, por tanto, las emisiones CO ₂ que se le imputan son las del ciclo de vida de las instalaciones.
Energía calorífica y frigorífica procedente de geotermia	0,00 t CO ₂ /kWh	
Gasóleo	Climate & circularity calculator by Ihobe.	

Tabla 24 Factores de conversión

		Año	m ² totales	m ² /personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Emisiones anuales totales de G.E.I.	Emisiones anuales totales de G.E.I. (t CO ₂ e)	2021	3,104	0,0000530	Negativa: Las emisiones anuales de G.E.I. por persona han aumentado	Σ Gasóleo A (cortacésped) y consumo de energía de red
		2022	3,161	0,0000551		

		2023	9,797	0,0001587	más de un 100%, respecto al promedio de los tres años anteriores (2021, 2022, 2023)	Fuente del dato: Facturas de electricidad y proveedor (en el caso del gasóleo A)
		<i>Promedio años anteriores</i>	5,35	0,0000904		
		2024	13,07	0,0002137		

Tabla 25 Emisiones GEI

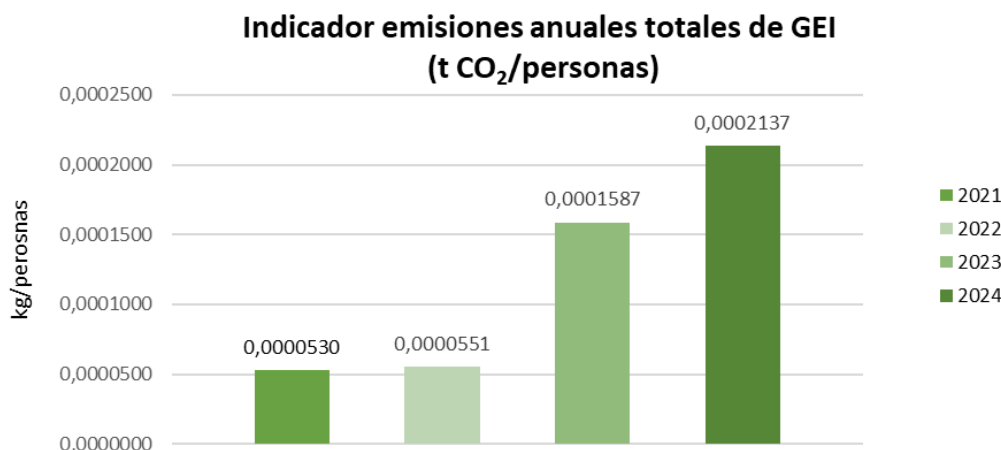


Fig. 15 Emisiones anuales totales de GEI

El desempeño se considera negativo, pese a la reducción del consumo energético de red y al mantenimiento estable del consumo de gasóleo. Esto se debe a que la huella de carbono resultante es menos favorable tras la actualización del factor de caracterización, el cual contempla la totalidad del ciclo de vida de la energía, desde su generación hasta el fin de vida de las instalaciones.

5.7.2 EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE

Del análisis de las instalaciones de Ekoetxea Urdaibai se concluye que las emisiones a la atmósfera de SO_x, NO_x y partículas (PM) únicamente pueden generarse a través de la combustión del gasóleo A utilizado por el cortacésped.

A continuación, se presenta la información relativa a dichas emisiones, calculada a partir del ratio de consumo de gasóleo registrado en Ekoetxea Urdaibai:

	Año	kg totales	kg/personas	Evolución 2024/Histórico	Método de cálculo
Emisiones totales NO_x	2021	7,903	0,00013	Estable: Las emisiones anuales totales de aire son mínimas	Σ consumo de combustible (gasóleo A) * factor de emisión
	2022	7,903	0,00014		
	2023	7,903	0,00013		
	<i>Promedio años anteriores</i>	7,903	0,00013		
	2024	7,903	0,00013		
Emisiones totales SO_x	2021	0,608	0,00001	Estable: Las emisiones anuales totales	Σ consumo de combustible * factor de emisión
	2022	0,608	0,00001		

	2023	0,608	0,00001	de aire son mínimas	
	Promedio años anteriores	0,608	0,00001		
	2024	0,608	0,00001		
Emisiones totales PM	2021	0,924	0,000016	Estable: Las emisiones anuales totales de aire son mínimas	Σ consumo de combustible * factor de emisión
	2022	0,924	0,000016		
	2023	0,924	0,000015		
	Promedio años anteriores	0,924	0,00002		
	2024	0,924	0,000015		

Tabla 26 Emisiones totales anuales de aire

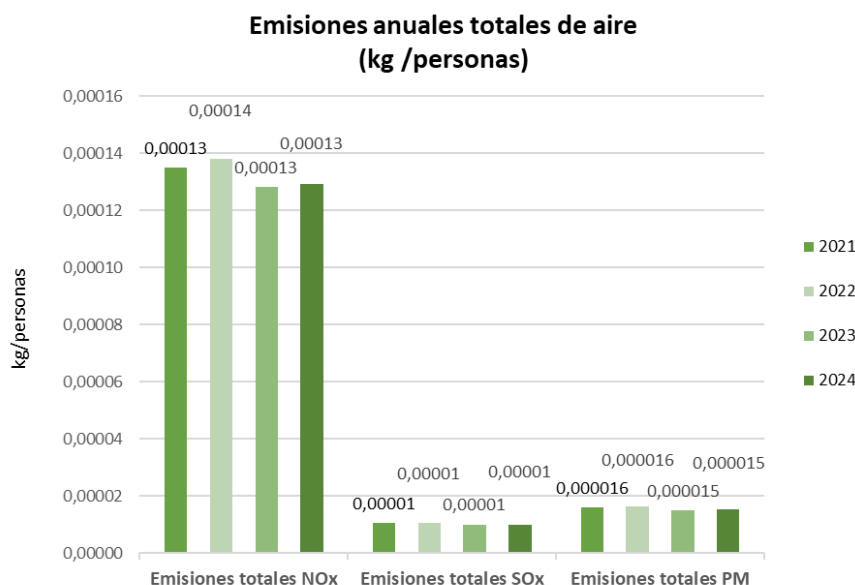


Fig. 16 Emisiones anuales totales de aire

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA SECTORIAL: DEFINICIÓN DE INDICADORES AMBIENTALES

La Comisión Europea, mediante su Decisión (UE) 2019/61 de 19 de diciembre de 2018, establece el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 121/2009.

En este contexto, Ihobe ha llevado a cabo una revisión de los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental recogidos en el citado Documento de Referencia Sectorial, con el fin de identificar y calcular aquellos para los que se dispone de información.

Para la determinación de dichos indicadores, se han considerado como parámetros de cálculo la superficie útil asignada a Ekoetxea Urdaibai, indicada en el punto 5.6 de la presente Declaración Ambiental, y el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC), calculado internamente a partir de los datos de plantilla.

A continuación, se presenta la identificación de los indicadores realizada.

6.1 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES

6.1.1 GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA POR SUPERFICIE

Año 2021			
CONSUMO ENERGÉTICO POR m ²	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Superficie útil (m ²)	Indicador de eficiencia (kWh/ m ²)
Electricidad Red	198.004,04	2.168,03	91,33
Geotermia Energía Calorífica	148.314,35	2.168,03	68,41
Geotermia Energía Frigorífica	77.874,23	2.168,03	35,92
Autoconsumo Procedente De Fotovoltaica	52.341,95	2.168,03	24,14
Gasóleo A	1.854,00	2.168,03	0,86
TOTAL	478.388,57	2.168,03	220,66
Año 2022			
CONSUMO ENERGÉTICO POR m ²	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Superficie útil (m ²)	Indicador de eficiencia (kWh/ m ²)
Electricidad Red	202.730,78	2.168,03	93,51
Geotermia Energía Calorífica	151.559,71	2.168,03	69,91
Geotermia Energía Frigorífica	108.788,70	2.168,03	50,18
Autoconsumo Procedente De Fotovoltaica	49.718,53	2.168,03	22,93
Gasóleo A	1.854,00	2.168,03	0,86
TOTAL	514.651,72	2.168,03	237,38
Año 2023			
CONSUMO ENERGÉTICO POR m ²	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Superficie útil (m ²)	Indicador de eficiencia (kWh/ m ²)
Electricidad Red	131.086,72	2.168,03	60,46
Geotermia Energía Calorífica	197.291,23	2.168,03	91,00
Geotermia Energía Frigorífica	116.321,31	2.168,03	53,65
Autoconsumo Procedente De Fotovoltaica	50.430,03	2.168,03	23,26
Gasóleo A	1.854,00	2.168,03	0,86
TOTAL	496.983,29	2.168,03	229,23
Año 2024			

CONSUMO ENERGÉTICO POR m ²	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Superficie útil (m ²)	Indicador de eficiencia (kWh/ m ²)
Electricidad Red	178.266,20	2.168,03	82,22
Geotermia Energía Calorífica	103.891,21	2.168,03	47,92
Geotermia Energía Frigorífica	71.765,88	2.168,03	33,10
Autoconsumo Procedente De Fotovoltaica	48.749,72	2.168,03	22,49
Gasóleo A	1.854,00	2.168,03	0,86
TOTAL	404.527,01	2.168,03	186,59
Parámetros comparativos de excelencia			
En el caso de renovación de un edificio existente, éste está proyectado para tener un consumo total de energía primaria inferior a 100 kWh/m ² /año.			

Tabla 27 Consumo energético por superficie

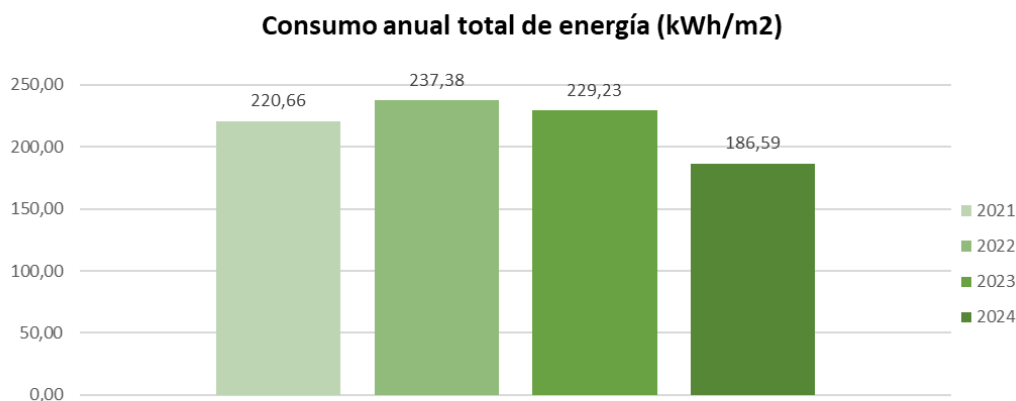


Fig. 17 Consumo anual total de energía

Se constata que, durante el año 2024, el consumo de energía por unidad de superficie ha experimentado una disminución del 30 % en comparación con el registrado en el ejercicio 2023.

6.1.2 GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA POR METRO CUADRADO

Consumo anual total de agua por superficie interior			
CONSUMO DE AGUA POR m ²	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Agua (m ³)	Superficie (m ²)	Indicador de eficiencia (m ³ /m ²)
2021	504,41	2.168,03	0,2327
2022	328,88	2.168,03	0,1517
2023	335,69	2.168,03	0,1548
2024	215,29	2.168,03	0,0993

Tabla 28 Consumo de agua por superficie

Se puede observar una reducción del 35,9% en el consumo anual de agua por superficie interior respecto a 2023.

6.1.3 GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA POR PERSONAS TRABAJADORAS

Consumo anual total de agua por empleado			
CONSUMO DE AGUA POR m ²	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Agua (m ³)	Empleados	Indicador de eficiencia (m ³ /empleado)
2021	504,41	13,00	38,80
2022	328,88	13,00	25,30
2023	335,69	13,00	25,82
2024	215,29	13,00	16,56
Parámetro comparativo de excelencia		El consumo total de agua en los edificios de oficina sí supera el parámetro de excelencia ya que es un 6,4 m ³ /empleado equivalente a tiempo completo/año. No obstante, el consumo de agua en Ekoetxea Urdaibai no se realiza exhaustivamente para tareas administrativas, sino que tiene una demanda hidráulica superior debido a que es un espacio divulgativo abierto al público con actividades educativas, espacios expositivos y necesidades de riego de los espacios verdes de instalaciones.	

Tabla 29 Consumo anual total de agua por empleado

Se puede observar una reducción del 35,9% en el consumo anual de agua por empleado.

6.2 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

6.2.1 EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS

Acciones	Consecución
Realización de actuaciones para sensibilizar a la población sobre los problemas ambientales	Sí
Inspira a los ciudadanos para que conozcan y valoren el entorno local y vuelvan a conectarse con la naturaleza	Sí
Fomentar un mayor conocimiento de la interdependencia ambiental entre las zonas urbanas y las naturales y rurales circundantes	Sí
Porcentaje de ciudadanos alcanzados, directa e indirectamente, por las acciones de educación ambiental	El 100% de los visitantes

Tabla 30 Mejores prácticas de gestión ambiental

Ekoetxea Urdaibai ofrece en su totalidad experiencias de educación ambiental, por lo que, de manera directa o indirecta, todos los ciudadanos que participan en sus actividades se ven alcanzados por estas acciones.

7 PROGRAMA DE OBJETIVOS PARA 2025

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos obtenidos tras la evaluación de aspectos ambientales realizada con los datos del ejercicio 2024, así como los requisitos legales y normativos aplicables a nuestra organización, el potencial de mejora detectado y los resultados de la evaluación de riesgos y oportunidades, se ha establecido un Programa de Objetivos para el año 2025, acompañado de una planificación detallada de las acciones necesarias para su cumplimiento, que se recogen a continuación:

Nº	Origen	Objetivo	Acciones	Plazo	Responsable	Recursos	Indicador
1	CONTEXTO y DAFO: Contexto normativo general y cumplimiento de nuestra misión como Ekoetxea	Reducción de la huella	Renovación del parque de infraestructuras de energía, dentro del proyecto de paisaje pedagógico	2025	Ihobe y Patronato	Horas de dedicación interna y posibles inversiones en materiales	% de aumento en la captación de energía fotovoltaica
2	DAFO: Tratamiento de una debilidad	Gestión más eficiente en la recopilación de datos	Cambio en el modelo de gestión, contando con un único proveedor de administración para toda la Red Ekoetxea	2025	Ihobe y Ekoetxea	Horas de dedicación interna	Realizado sí/no
3	Iniciativas internas – Ekoetxea	Aumento del compromiso sostenible	Modificación en el diseño del servicio de cesión de espacios, considerando aspectos sostenibles	2025	Ihobe y Ekoetxea	Horas de dedicación interna	Realizado sí/no
4	CONTEXTO	Incorporación de otras Ekoetxeas en el alcance del SGA	Incorporación de la Ekoetxea Meatzaldea en el alcance del sistema de gestión ambiental y tracción en la mejora de los sistemas energéticos de Ekoetxea Añana-Sobron	2025-2026	Ihobe y Ekoetxea	Horas de dedicación interna	Realizado sí/no
5	CONTEXTO Y MISIÓN	Desarrollar Experiencias Singulares	Desarrollar experiencias categorizadas como Singulares	2025	Ekoetxea	Horas de dedicación interna e inversiones materiales	Nº de Experiencias realizadas
6	DAFO: Tratamiento de una debilidad, recursos expositivos permanentes obsoletos	Renovación de la exposición permanente, ahora sobre cambio climático	Licitación de la nueva exposición sobre Cambio Climático	2025 y 2026	Ihobe	Horas de dedicación interna e inversión en herramienta	Realizado sí/no
7	DAFO: Tratamiento de una amenaza	Mejora del impacto y calidad de las piezas en RRSS	Mejora del impacto y calidad de las piezas en RRSS	2025	Ekoetxea	Horas de dedicación interna	Realizado sí/no
8	DAFO: Tratamiento de debilidad	Incrementar la eficiencia en la organización de la documentación y de las herramientas de trabajo	Reestructuración y optimización del sistema de trabajo sobre todo con datos, con Midenet como nueva herramienta	2025	Ihobe	Horas de dedicación interna	Realizado sí/no

Tabla 31 Programa de objetivos 2025

8 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y OTROS REQUISITOS DE EKOETXEA URDAIBAI

Ekoetxea Urdaibai dispone de un procedimiento que garantiza la identificación continua de la normativa ambiental aplicable a su actividad, incluyendo tanto los requisitos legales obligatorios como aquellos de carácter voluntario cuyo cumplimiento asume la organización.

Anualmente, y siempre que se produzca un cambio normativo de aplicación directa, se revisa la legislación vigente y otros requisitos medioambientales voluntarios que hayan entrado en vigor. Posteriormente, se evalúa su aplicabilidad a la actividad, verificando el grado de cumplimiento e incluyendo la actualización de los permisos, autorizaciones y licencias pertinentes, asegurando así el debido cumplimiento de la normativa.

A continuación, se presenta la principal normativa ambiental aplicable a la actividad de Ekoetxea Urdaibai. En lo relativo a instalaciones y seguridad industrial, esta normativa se identifica en la evaluación anual; no obstante, la responsabilidad del cumplimiento de inspecciones y mantenimientos reglamentarios recae en el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, como gestor del edificio, quien ha confirmado que todos los equipos e instalaciones cumplen con los requisitos aplicables.

A continuación, se detalla la normativa ambiental de aplicación a la actividad de Ekoetxea Urdaibai:

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
ACTIVIDADES CLASIFICADAS - Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022) - Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior. Capítulo VIII modificación de la Ley 3/1998. (BOPV nº 84, 30/10/2012)	El edificio donde se lleva a cabo la actividad es propiedad de Gobierno Vasco quien posee la licencia.
VERTIDO A COLECTOR - Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, 24/07/01) - RD 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE nº 45, 21/02/03) - Decreto 181/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el régimen económico financiero del canon del agua (BOPV nº 221, 18/11/08) - Ley Autonómica 1/2006, de 23 de junio, de aguas (BOPV nº 266, 19/11/2011) - Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia (enero 2020) - Decreto 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (BOPV nº 221, 08/11/2021) - Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de saneamiento y depuración (BOB nº 13 de 18/01/2024)	Respecto al consumo y vertido de agua de red, corresponde al Patronato (como gestor del edificio) disponer de la autorización de vertido a colector.

RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS • Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022) • Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) • Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 79, 22/03/2020). • Ordenanza Municipal de limpieza y residuos, del ayuntamiento de Busturia adoptado en sesión plenaria de fecha 31 de marzo de 2010 (BOB núm. 232. Jueves, 2 de diciembre de 2010) y modificación de BOE nº 174, de 09/09/2021	Estos residuos generados por la actividad de Ekoetxea Urdaibai son gestionados a través de los servicios de la Mancomunidad de Busturialdea.
RESIDUOS NO PELIGROSOS • Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) • Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 239, 19/12/1994). • Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE nº L 370/44, 30/12/2014). • Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020). • Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) • ORDEN de 3 de marzo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se prorroga la vigencia y se modifica la Orden de 4 de marzo de 2020, por la que se establecen medidas temporales de urgencia a ciertos gestores y productores de residuos no peligrosos de la Comunidad Autónoma del País Vasco como consecuencia del grave incidente ocurrido en el vertedero de residuos no peligrosos titularidad de Verter Recycling 2002, S.L. en el término municipal de Zaldibar (Bizkaia) • Ordenanza Municipal de limpieza y residuos del ayuntamiento de Busturia, adoptado en sesión plenaria de fecha 31 de marzo de 2010 (BOB núm. 232. Jueves, 2 de diciembre de 2010) y modificación de BOE nº 174, de 09/09/2021. • Real Decreto 712/2025, de 26 de agosto, de neumáticos al final de su vida útil	No precisa tramitación de Comunicación de Productor de Residuos No Peligrosos ya que genera menos de 1000 t/año. Este tipo de residuos generados por la actividad de Ekoetxea Urdaibai son gestionados a través de los servicios de la Mancomunidad, proveedor de servicios y/o por el Garbigune de la Mancomunidad.
RESIDUOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS • Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero de 2015, sobre residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (BOE nº 45, de 21/02/2015) • Orden PCM/810/2020, de 31 de agosto, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 235, de 02/09/2020) • Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónico. (BOE nº 17 de 20/01/2021).	Este tipo de residuos son gestionados a través de proveedor y/o deposición en Garbigune de la Mancomunidad.

RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES - Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE, nº 37, de 12/02/2008). - Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE, nº 189, de 05/08/2010) - Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177 de 25/07/2015) - Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021). - Reglamento (UE) 2023/1542, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOUE L 2023-81).	Este tipo de residuos son gestionados a través de proveedor y/o deposición en Garbigune de la Mancomunidad.
RESIDUOS PELIGROSOS - Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) - R.D. 952/1997, de 20 de junio, que modifica el R.D. 833/1988 (BOE nº 160, 05/07/1997). - Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOCE nº 370, 30/12/2014). - Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (DOUE nº 365, 19/12/2014). - Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020). - Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) - Ordenanza Municipal de limpieza y residuos, del ayuntamiento de Busturia, adoptado en sesión plenaria de fecha 31 de marzo de 2010 (BOB núm. 232. Jueves, 2 de diciembre de 2010) y modificación de BOE nº 174, de 09/09/2021	Se dispone de exención de obligación de inscribirse como pequeño productor de residuos peligrosos de fecha de 08/03/2023. Este tipo de residuos son gestionados a través de proveedor y/o deposición en Garbigune de la Mancomunidad.
PATRIMONIO NATURAL Y BIOSFERA - Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi (BOPV nº 246, 10/12/2021) (Entrada en vigor en abril 2022) - Ley 5/1989, de 6 de julio, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (BOPV, nº 145, 29/07/1989). - Decreto 164/1995, por el que se crea el Consejo de Cooperación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. (BOPV, nº 43, 02/03/1995). - Decreto 15/1997, de 31 de octubre, de modificación de la Ley 5/1989, de 6 de julio de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (BOPV, nº 220, 17/11/1997). - Decreto 258/1998, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el programa de armonización y desarrollo de actividades socioeconómicas de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (BOPV, nº 200, 21/10/1998).	Dada la ubicación del centro en el que se desarrollan las actividades de Ekoetxea Urdaibai, toda actuación que suponga una alteración del medio natural precisará de la evaluación de impacto ambiental previa o similar. De momento no se ha dado el caso.

Decreto 139/2016, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (BOPV, nº 226, 28/11/2016).	
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Ley 1/2024, de 8 de febrero, de transición energética y cambio climático (BOPV nº 38, 21/02/2024)	
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA - Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº42, 28/02/2019). - Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma Vasca, su procedimiento de control y registro. (BOPV nº49, 11/03/2019). - Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 229, 18/11/2020) - Resolución de 16 de diciembre de 2020, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se dictan criterios en relación con la rentabilidad económica de la instalación de sistemas de individualización de consumos y su comunicación a la Administración (BOPV nº 20, 28/01/2021). - Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (BOE nº38 de 13 de febrero de 2016). Y las modificaciones introducidas por RD 390/2021(sobre cualificación del personal que realiza la auditoría, modelos de comunicación, etc. - Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) - Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) - Orden PCM/466/2022, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (BOE n.º 125 26.05.22) - Real Decreto 376/2022, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (BOE n.º 118 18-05-22) - Real Decreto-Ley 14, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural (BOE nº 184, de 02/08/2022) - Real Decreto 659/2025, de 22 de julio, por el que se modifica el Real decreto 390/2021, de 1 de junio coma por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la energía de la eficiencia energética de los edificios.	Se realiza aporte anual de datos a Gobierno Vasco sobre consumos energéticos. Se ha realizado Auditoría Energética en mayo 2021 y se dispone de plan de actuación energético. Certificado de eficiencia energética del edificio emitido en 2016 y valido hasta 2026.Calificación energética A.
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN - Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE nº 72, 24/03/2007) - Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo (BOE nº 239, 03/10/2008)	Con fecha 04/10/2023 ha sido registrado ante el órgano competente el Plan de Autoprotección de Ekoetxea Urdaibai (Nº registro 2023RTE01205797)

- Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia. (BOPV nº 238, de 14/12/2010) - DECRETO 21/2019, de 12 de febrero, de segunda modificación del Decreto por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia (BOPV nº 38, 22/02/2019)	
RUIDO - Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. «BOE» núm. 254, de 23 de octubre de 2007 - Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. «BOE» núm. 178, de 26 de julio de 2012 - DECRETO 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco. BOPV 222, de 16/11/2012. - Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental (BOE nº 300, 13/12/2018) - Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. -se trata de modificaciones referidas al modo/método de evaluación de ruido - Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental (BOE nº 35, 10/02/2022).	Con fecha de 12/05/2023 se realiza estudio de ruido ambiental confirmándose cumplimiento de los parámetros de aplicación

Tabla 32 Legislación ambiental y otros requisitos aplicables

Ekoetxea Urdaibai declara cumplimiento 100% de la normativa ambiental que le es de aplicación y asegura que las actividades desarrolladas por la organización en el centro de Torre Madariaga se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente.

La organización declara que no ha sido objeto de ninguna sanción desde la implantación del SGMA.

8.1 OTROS FACTORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE EKOETXEA URDAIBAI

8.1.1 RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL DÍA MUNDIAL DE MEDIO AMBIENTE

Ekoetxea Urdaibai participó en la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente 2024 mediante una amplia recogida de residuos en diversos espacios naturales cercanos al centro. La actuación se llevó a cabo en dos localizaciones de la comarca (la marisma de San Kristobal y la Tejera de Murueta) y permitió, en un intervalo de cuatro horas, la retirada de 165 kilogramos de residuos gracias a la implicación de 51 personas voluntarias.

Bajo el inspirador lema *Nuestras tierras. Nuestro futuro*, la iniciativa centró su atención en aspectos estratégicos para la sostenibilidad, destacando la restauración de los suelos degradados, el fortalecimiento de la resiliencia frente a la sequía y la acción decidida contra la desertificación. Estos ejes resultan fundamentales para garantizar la protección de los ecosistemas, promover un uso responsable del territorio y asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Esta iniciativa se enmarcó en las actividades programadas con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente 2024, una campaña impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Bajo el lema *#SinContaminaciónPorPlásticos*, la conmemoración instó a adoptar medidas ambientales transformadoras frente a esta crisis. El Día Mundial del Medio Ambiente recordó que cada acción ciudadana orientada a combatir la contaminación plástica suma al esfuerzo mundial, generando además un efecto multiplicador que impulsa a gobiernos y empresas a poner en marcha medidas concretas frente a este desafío.

<https://ekoetxea.eus/es/la-recogida-ciudadana-organizada-por-la-red-ekoetxea-retira-cerca-de-una-tonelada-de-residuos-en-espacios-naturales/?ts=1763450612261>

8.1.2 MANTENIMIENTO DEL CERTIFICADO RECINTO ERRONKA GARBIA

Durante el año 2023, Ekoetxea Urdaibai obtuvo la certificación de recinto Erronka Garbia, reconocimiento otorgado por Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco, que acredita la adopción de medidas sostenibles en la organización y desarrollo de eventos. Esta certificación garantiza la aplicación de buenas prácticas ambientales en ámbitos como la gestión de residuos, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la sensibilización de las personas participantes.

A lo largo de 2024, Ekoetxea Urdaibai ha mantenido este reconocimiento, consolidando su compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua de su comportamiento ambiental. La certificación Erronka Garbia pone en valor los esfuerzos realizados por el centro para minimizar los impactos ambientales de sus actividades y promover la concienciación ambiental entre visitantes, colaboradores y personal propio.

9 DATOS DE ACTUALIZACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración ambiental es AENOR Confía S.A, con el código ES-V-001.

La presente declaración ambiental se ha basado en el modelo declaración completa. Anualmente se realiza una declaración ambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de Ekoetxea Urdaibai y se publicará en la página web: <https://ekoetxea.eus/es/>

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo **info.urdaibai@ekoetxea.eus** o bien en el teléfono 94 687 04 02. Persona de contacto: Ainhoa Díez de Salazar (Responsable Ambiental).

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 85.52 "Educación cultural", 91.02 "Actividades de museos" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE, S.A. - EKOETXEA URDAIBAI** en posesión del número de registro **ES-EU-000146**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 23/12/2025

Revisado en Madrid, el 15/01/2026

Firma del verificador

AENOR CONFÍA, S.A.U.